LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.
Para los suscritores de Madrid.
EDICION DE LA MAÑANA
CON EL DIARIO OFICIAL
Un mes, SEIS REALES.
Un número, DOS CUARTOS.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
En todas las ediciones y en el «Diario.»
CUATRO REALES LÍNEA
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXIX. NÚM. 7511 — MADRID, MARTES 16 DE JULIO DE 1878 — OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la serenísima señora princesa de Astúrias, las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia y los serenísimos señores duques de Montpensier, continúan en el real sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4'39 de la mañana, y se pone á las 7'32 de la tarde.

Luna: llena el 15 y cuarto menguente el 22.

Santos de hoy.—La fiesta de Nuestra Señora del Cármen.

Uno de los títulos mas gloriosos con que la Iglesia da culto á la Madre de Dios, es sin duda alguna el de esta advocacion. La antigüedad de los carmelitas, la autorizacion de los sumos pontífices en favor de su instituto y la multitud de gracias é indulgencias concedidas á los que visten el santo escapulario, han sido las causas de que se haya estendido tanto la devocion á esta Señora. Aun los hombres mas abandonados claman como por instinto á María Santísima del Cármen, y todos mostramos casi sin saber como cierta deferencia á la misma Señora considerada y venerada con un dictado tan dulce y consolador.

Además es el Triunfo de la Santa Cruz: fiesta mandada celebrar en toda España por bula de 30 de diciembre de 1373, dada por Gregorio XIII en memoria de la célebre batalla de las Navas de Tolosa en 1212, en cuyo campo se cantó el *Te-Deum* asistiendo el ejército, el arzobispo de Toledo D. Rodrigo y el rey de Castilla D. Alfonso VIII.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 42619 pesetas 36 céntimos.

ADMINISTRACION ECONÓMICA.

Comision especial de evaluacion y repartimiento del cupo de contribucion territorial de Madrid y su término.—Los repartimientos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondientes á esta capital y su zona de ensanche respectivos al año económico de 1878 á 79, se hallan espuestos en la oficina de esta comision, sita en la calle de las Hileras, núm. 4, cuarto principal, por el término de ocho dias y horas de las once de la mañana hasta las tres de la tarde, con el fin de que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les han correspondido y reclamar dentro de aquel plazo, si á ello tuvieran derecho, en inteligencia que pasado dicho término no será atendida ninguna reclamacion que se intente sobre el estremo indicado.

Madrid 15 de julio de 1878.—El presidente, Ramon García Arroniz. A—1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 18 del corriente de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1878.—Terminado el pago de las facturas que entraron en sorteo, se da principio al de las no sorteadas, y en su consecuencia se satisfarán las señaladas con los números 604 al 700 inclusive.

Madrid 15 de julio de 1878.—El director general, Cárlos Crotta. R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 14 de julio de 1878:

204 Bruno Arcocha, Búrgos.
205 Capataz de cultivos, Buitrago.
206 Francisca Tarruelle, Mota del Cuervo.
207 Juan Diaz Lahoz, Leon.
208 Lucia Hidalgo, Torre Nueva.
209 Miguel Cabanero, Barcelona.
210 Pedro Vicente, Rubilla.
211 Petra Guijarro, Aranjuez.

Madrid 15 de julio de 1878.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Acuerdo, 3, 3.° dcha. Arenal, 7, entresuelo. Bailén, 4, 4.° interior. Bastero, 1 y 3, 4.° Calvario, 8, bajo. Carrera de San Gerónimo, 29, 2.° izqda. Comadre 10, 2.° derecha. Duque de Alba, 9, bajo. Esgrima, 11, pral. dcha. Felipe III, 8, 5.° Independencia 4, 3.° dcha. Jacometrezo, 74, 3.° izqda. Jardines, 20, 4.° Lechuga, 3, 4.° dcha. Lope de Vega, 40 y 42, 4.° Mayor, 96, 5.°, Mayor, 34, entresuelo. Meson de Paños, 7, 2.° Molino de Viento, 4, pral. Portillo, 11, pral. Rejas, 1, 2.° izquierda. Sagunto, 13, pral. San Millan 6, 2.° izqda. Santa Teresa, 5, bajo dcha. Tetuan, 9, pral dcha. Toledo, 91, 2.° Tudescos, 22, 2.° Travesía del Conservatorio, 15, 2.° interior.

Tetuan, 36, 2.°, 11 piezas, 12 rs.

Carretas, 7, 4.° y sotabanco.

CULTOS

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon, donde por la comunidad de religiosas de las Maravillas se celebrará á Nuestra Señora del Cármen con misa mayor y sermon, que predicará D. Juan Manuel Carús, y por la tarde completas y reserva.

—En la iglesia de presbíteros naturales de Madrid se celebra funcion al Triunfo de la Santa Cruz con misa mayor, manifiesto y sermon que predicará D. Bernardino Quejido.

—Terminan las novenas de Nuestra Señora del Cármen, celebrándose la funcion principal con gran solemnidad, y serán oradores: en Monserrat D. Ramon Garamendi en la misa mayor y D. German Aledo y Sevilla en los ejercicios de la tarde; en San Antonio del Prado D. Estanislao Almonacid y D. Vicente Manterola; en San Justo D. Eduardo Reina y D. Sebastian Urra, y en San José D. Jaime Cardona y D. Fidel Fita; en esta última se hará por la tarde procesion con la imagen de Nuestra Señora por las calles de las Torres, Libertad, San Lucas, Barquillo y Alcalá.

—Continúan las novenas de Nuestra Señora del Cármen, y predicarán: en S. Ginés D. German Aledo en la misa mayor y D. Cárlos Rodriguez en los ejercicios; en el Cármen Calzado D. Juan de Dios Nieto y D. Ignacio Villilla; en San Ignacio D. Joaquin Carrion y D. Ramon Garamendi; en el Buen Suceso D. Gregorio Montes y el Sr. Villilla; en San Lorenzo don Antonio Acebo, y en el hospital del Cármen el señor rector.

—La asociacion de Santa María Magdalena continúa celebrando la novena á su gloriosa titular en las Recogidas, y dirá hoy el sermon en los ejercicios el Sr. Cardona.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Cármen en su iglesia, en S. José ó en Monserrat.

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el dia 17 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior correspondientes al vencimiento de 1.° del actual, cuya numeracion es la siguiente:

NÚM. de las bolas.	NÚMERO de las bolas.	ID. DE LAS FACTURAS que por decenas comprende cada bola.	
141	296	2931 á	2960
142	249	2481	2490
143	63	621	630
144	91	901	910
145	335	3341	3350
146	120	1191	1200
147	114	1131	1140
148	277	2761	2770
149	207	2061	2070
150	44	431	440
151	83	821	830
152	45	441	450
153	246	2451	2460
154	95	941	950
155	188	1871	1880
156	96	951	960
157	128	1271	1280
158	137	1361	1370
159	5	41	50
160	117	1161	1170
161	142	1411	1420
162	109	1081	1090
163	321	3201	3210
164	127	1261	1270
165	267	2661	2670
166	122	1211	1220
167	37	361	370
168	167	1661	1670
169	123	1241	1250
170	323	3221	3230
171	216	2151	2160
172	310	3091	3100
173	73	721	730
174	22	211	220
175	168	1671	1680
176	79	781	790
177	180	1791	1800
178	217	2161	2170
179	292	2911	2920
180	256	2551	2560
181	72	711	720
182	330	3291	3300
183	274	2731	2740
184	17	161	170
185	287	2861	2870
186	139	1381	1390
187	69	681	690
197	314	3131	3140
198	126	1251	1260
199	20	281	290
200	111	1101	1110
192	202	2011	2020
193	206	2051	2060
194	182	1811	1820
195	38	371	380
196	343	3421	3430
197	314	3131	3140
198	126	1251	1260
199	29	281	290
200	111	1101	1110
201	213	2121	2130
202	145	1441	1450
203	289	2881	2890
204	234	2331	2340
205	121	1201	1210
206	183	1841	1850
207	172	1711	1720
208	2	11	20
209	336	3351	3360
210	71	701	710
211	131	1301	1310
212	134	1631	1640
213	275	2741	2750
214	70	691	700
215	149	1481	1490
216	187	1861	1870
217	162	1611	1620
218	288	2871	2880
219	250	2491	2500
220	181	1801	1810
221	345	3441	3450
222	30	291	300
223	25	241	250
224	299	2981	2990
225	12	111	120
326	243	2421	2430
227	238	2371	2380
228	153	1521	1530
229	26	251	260
230	284	2831	2840
231	265	2641	2650
232	163	1621	1630
233	280	2791	2800
234	215	2141	2150
235	138	1371	1380
236	327	3261	3270

Madrid 15 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.° B.°—El director general, Maldonado. R—1

Esta direccion general ha dispuesto que se dé principio al pago de facturas de amortizacion de títulos de la deuda amortizable al 2 por 100 sorteados en 28 de junio último. En su consecuencia, la tesorería de estas oficinas satisfará el dia 18 del corriente, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las señaladas con los números 1015 al 1066 de presentacion.

Madrid 15 de julio de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.° B.°—El director general, Maldonado. R—1

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por real orden de esta fecha, esta direccion general ha señalado el dia 24 del próximo mes de agosto á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion y colocacion de los tramos de hierro del puente de Villalibre, sobre el Sil de la carretera de Ponferrada á Orense (provincia de Leon), por su presupuesto de contrata de 143009'40 pesetas.

La subasta se celebrará en las términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en Madrid ante la direccion general Obras públicas, en el ministerio de Fomento, y en Leon ante el gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con un anuncio que contiene el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse préviamente, como garantía para tomar parte en el remate, y el procedimiento que se adoptaria en el caso de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 11 de julio de 1878.—El director general, el baron de Covadonga. R—1

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion general ha dispuesto que el dia 17 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del décimo grupo, tercera cuarta parte con el número 13 de sorteo, los números 14 á 23 y parte del 24, que comprenden los números 70, 53, 8, 71, 82, 33, 34, 42, 9, 41 y 11 de presentacion.

Madrid 15 de julio de 1878.—El director general, Magaz. R—1

FISCALIA MILITAR.

D. Juan Santos Conde, capitan graduado teniente del cuerpo de estado mayor de plazas y segundo ayudante fiscal de la de Madrid.

Ignorando el paradero del músico del regimiento infantería de Asia Antonio Bravo Martin, y siendo necesaria su comparecencia en esta fiscalía de mi cargo, sita en el gobierno militar (mayoría de plaza), á dar sus descargos en la sumaria que se instruye con tal motivo.

Usando de las facultades que conceden las reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del ejército, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al espresado músico, señalándole las prisiones militares de San Francisco de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de diez dias, á contar desde la publicacion de este edicto, y de no presentarse en una ú otra dependencia en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Madrid 15 de julio de 1878.—Juan Santos Conde. R—1

GOBIERNO MILITAR.

Orden de la plaza—Oficial general de dia: Excmo. Señor general D. Alfonso Cortijo.—Servicio para el dia 16 de julio.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel del primer regimiento de ingenieros, D. José Gonzalez Molada.—Jefe de dia: señor teniente coronel comandante de ejército, capitan del 1.° montado, don Agustin Martin Pedrero.-Visita de hospital: Baleares, segundo capitan.—Reconocimiento de provisiones, húsares de Pavía, primer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: Garellano.

El general gobernador, interino, Valdés.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnuevo, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta córte, refrendada por el infrascrito escribano, se saca á pública subasta el arrendamiento de una casa y varias tierras de labor, sitas en el inmediato pueblo de Villaverde y su término, pertenecientes al concurso de D. Pantaleon Franco y otros condueños, bajo el tipo de 475 pesetas anuales y pliegos de condiciones aprobados, los que se hallarán de manifiesto, así como los demas antecedentes necesarios, en la escribanía del actuario, todos los dias no feriados, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, y en el juzgado de primera instancia de Getafe, hasta el dia de la subasta, para la que se ha señalado la hora de las diez del dia 5 del próximo mes de agosto, en los locales de los dos referidos juzgados, sito el del Centro en el piso bajo del palacio de Justicia, convento que fué de las Salesas.

Madrid 13 de julio de 1878.—El escribano, Venancio de Orche.—V.° B.°—Barnuevo. A—1

Subasta.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta córte, se sacan á pública subasta dos mulas embargadas á D. Serapio Nicolás Jerez, vecino de Boadilla del Monte, partido judicial de Navalcarnero, depositadas en D. Rafael de Palisa, de dicho Boadilla, tasadas en la cantidad de 150 pesetas; y para su remate que será doble y simultáneo en este juzgado y en el de Navalcarnero, se ha señalado el dia 31 del actual á las diez de la mañana.

Madrid 15 de julio de 1878.—El escribano, Antonio Cidad.—V.° B.°—Vicente y Corso. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Congreso, refrendada del infrascrito escribano, se cita y emplaza á D. Eduardo García, cuyo actual domicilio se ignora, y de oficio carpintero, á fin de que dentro del término de seis dias se presente en dicho juzgado y escribanía, para recibirle una declaracion como testigo en causa criminal.

Dado en Madrid á 10 de julio de 1878.—Sabino Ruiz de Lope.—Por su mandado, Francisco de Paula Morales. R—1

Subasta.—En virtud de providencia del señor juez municipal del distrito del Hospicio de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta de una mesa-ministro de palo santo, tasada en 1500 reales, y para su remate se ha señalado el dia 24 del actual á las diez de la mañana, en la sala audiencia de este juzgado, calle del Barquillo, núm. 24, piso principal.

Madrid 12 de julio de 1878.—El secretario, Rafael Perpiñan.—V.° B.°—José Oñate y Ruiz. A—1

Citacion.—Por el presente que se formaliza á virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, se cita y llama á un sujeto desconocido que en la tarde y noche del dia 16 de junio último estuvo en la taberna de Isidoro Bezon, paseo de Embajadores, núm. 5, en compañía de Pedro Aliseu Jaen, para que en el término de ocho dias comparezca en este juzgado á declarar en la causa que se sigue sobre lesiones á dicho tabernero.

Madrid 6 de julio de 1878.—El escribano, licenciado Juan Mártos.—V.° B.°—Manuel Vicente y Corso. R—1

do en mi prision, en el convento. ¿Habeis estado en ella.

—Señora, creo que sí, porque hemos ido á todas partes, hasta á las cuevas. Pero sin embargo, no conociéndola no podria afirmarlo.

—Hay un tragaluz, una reja de hierro al fin de un largo y oscuro corredor,—añadió Blanca con precipitacion.

—¡Una reja de hierro! No la he visto, señora.

—¡Oh, Dios mio! ¡si lo hubieran encerrado! ¡si lo estuviera aun!

—¡Alto!—gritó con voz estentórea Roberto.—Es preciso volver,—dijo precipitadamente.

Y aquella órden, repetida de una á otra fila, hizo detenerse á la columna.

Apenas Loys hubo escuchado las primeras palabras de Blanca, hizo retroceder hasta el convento á la retaguardia; entró en él, sosteniendo á Blanca entre sus brazos, porque era la única que podia guiarle. De este modo bajó con ella hasta el corredor.

—¡Ay de mí!—dijo,—ya he venido por aquí y nada he encontrado. Ya lo veis, mi querida Blanca,—dijo deteniéndose en la cueva,—no hay nadie.

—¡Oh! no es aquí; hay una puerta... en alguna parte... ¿pero dónde? Era de noche cuando he salido.

—¿Una puerta?—dijo Roberto buscándola con la antorcha que tenia en la mano por toda la pared.—Aquí hay una... es de otro corredor, y sube al piso de arriba.

—¡Oh, no es esa!—dijo Blanca;—ese corredor conduce á la habitacion de la abadesa. Hay otra puerta, Roberto.

—¿Otra puerta? ¡Ah, mirad! ¡Aquí está! ¿Pero cómo se defiende? ¡Está cerrada por dentro!

—¡Pardiez! — dijo Loys, — pronto está abierta. Y en efecto, de un golpe de su maza de armas la desquició. ¡Marchemos ya!

—¡Esto es, esto es!—dijo Blanca. — Aquí están los escalones. ¡Oh, ya lo recuerdo! Dentro de un momento vamos á ver la reja.

—¡Juan, Juan! — gritó Loys. Pero solo le contestó el eco de las bóvedas.

—¡Oh, Dios mio!— dijo Blanca, que casi desfallecia de ansiedad.—¡Si estuviera aquí desde hace cinco dias, Dios mio!

—¡Marchemos!—dijo Loys; y llevando en sus brazos á Blanca, avanzó rápidamente.

—¡Aquí está la verja! — gritó Roberto.—¡Messire Juan...! ¡Ay, él nos responderia si... Ah!

Se interrumpió lanzando un grito terrible de espanto y de sorpresa. Habia llegado junto á la reja y un horrible espectáculo se presentó repentinamente á su vista.

El resplandor de la antorcha que llevaba en la mano alumbraba la cabeza pálida, horriblemente contraida, de Margarita. Medio tendida en el suelo, los brazos enlazados á las barras de la reja con fuerza convulsiva, se hubiera dicho que aun trataba de conmoverlas. Su boca, lívida y entreabierta, habia dejado escapar hacia algun tiempo su último suspiro y su último grito; sus ojos, entreabiertos, no tenian ya pupila ni mirada.

Roberto se hizó atrás espantado.

—¡La baronesa de Montmorency! — esclamó.

—¡Margarita!—repitió Loys.

Roberto bajó la antorcha y su claridad rogiza fué á proyectarse en las facciones pálidas y desfiguradas, en los dientes brillantes, en los ojos inmóviles de aquel cadáver.

—¡Muerta!—dijo Roberto.

—¡Muerta!—repitió Loys.

—¡Dios mio!—murmuró Blanca haciendo un esfuerzo.—¿Y Juan?

—¿Está sola?—dijo Roberto elevando la antorcha cuya claridad combatida por la débil luz que bajaba por la lumbrera, no bastaba á disipar la oscuridad del subterráneo.—Está sola... ¡Ha muerto de hambre y de sed, sin duda!

—¡Qué castigo!—murmuró Blanca.—¡Pero y Juan! Yo le habia dejado aquí y es á Margarita á quien encuentro otra vez, ¿qué ha sido de él? ¡Pero Dios mio!... ¿qué es lo que veo allí? ¡Roberto! ¿qué hay en el fondo, allá abajo?

Roberto agitó la antorcha para aumentar su claridad.

—Un solo velo negro estendido,—dijo.

—Sí, ya le veo, en efecto, era el mio... ¡Pero! ¡oh! me parece... que...

Le fué imposible acabar y sus fuerzas le abandonaron.

—¡En efecto!—dijo Roberto,—me parece...—repuso en voz alterada,—parece como que cubre algo... No es nada, sin duda.

E hizo á Loys seña de que se retirara llevándose á Blanca á quien veia próxima á desmayarse, pero Loys no le comprendió.

—¡Es necesario ver lo que es!—dijo vivamente.—Entremos.

—¡Está cerrada la reja!—dijo Roberto.

—¡Bien! ¡yo la abriré!

Y con su maza de armas empezó á golpear la cerradura. La reja temblaba y los golpes resonaban á lo lejos bajo aquellas bovedas silenciosas como lúgubres chirridos. En pocos instantes la mano vigorosa del jóven caballero hizo volar en pedazos la cerradura y rompió los cerrojos.

habia podido apoderarse de la ciudad, dominándola una noche y casi todo un dia; pero si los habitantes, ahora dispersos, se reunian, sobre todo si les llegaban socorros de fuera, Loys y sus soldados hubieran corrido un gran peligro.

Lo segundo era muy de temer. Un gran número de los habitantes habia tomado la fuga, habian buscado un refugio en el campo sembrando el terror por todas partes. Los que habian defendido el convento hasta lo último eran de este número. Era evidente que dentro de poco toda la comarca estaria sobre las armas.

Entre todos los fugitivos, las monjas de Santa Ursula eran sobre todo dignas de lástima; fácilmente se puede formar idea del espanto que dominaba á aquellas pobres mujeres, acostumbradas desde su infancia á la tranquilidad del claustro, y que de pronto se veian lanzadas en medio de todos los horrores de una ciudad tomada por asalto y obligadas á huir solas, por la noche á través de los campos, al resplandor del incendio! Al principio todas corrieron juntas como un bando de palomas, palpitantes de temor y sin mirar detrás de sí; pero pronto la diferencia de edades, la desigualdad de las fuerzas, mil circunstancias, las separaron en muchos grupos. Y además, accidentes imprevistos, nuevos y pueriles terrores en medio de aquella desierta campiña, vinieron á afligirlas. La mayor parte se mantuvo, sin embargo, cerca de la abadesa; el resto se perdió repartiéndose acá y allá.

Entre otras, dos amigas, á quienes ligaba aquella verdadera amistad que nace y se fortifica más aun en el aislamiento y el retiro, separadas en su fuga de las demás monjas, pronto se vieron solas en medio del silencio de la noche; de unos sucesos en otros, de terrores en terrores, llegaron á través de los campos á una cabaña donde á través de un ventanillo abierto en el techo, divisaron luz todavía. Llamaron y pidieron. Abrieron pocos momentos despues y llenaron de sorpresa á los paisanos que se habian levantado para recibirlas, cuando refirieron sus aventuras.

Una jóven pálida y bella, cuyas facciones parecian indicar un dolor vivo y reciente, estaba acostada en el único lecho que existia en la cabaña; y parecia prestar gran atencion á aquel relato bien desfigurado y bien estraño en boca de aquellas pobres religiosas. De pronto las interrumpió sentándose en la cama.

—¡El convento de Santa Ursula!—dijo;—¿salís del convento de Santa Ursula que está sitiado? ¿Por quién está sitiado?

—¡Oh, no lo sé!—contestó la religiosa algo sorprendida de aquellas preguntas.—No puede menos de ser por herejes y descreidos.

—¿No habeis oido el nombre de su jefe?

—¡No!.. al principio han venido á pedir que les devolvieran á la baronesa de Montmorency, que, segun decian, estaba encerrada en el convento.

—La baronesa de Montmorency!

—Sí, entonces eran solo ocho ó diez; pero poco despues llegó todo un ejército con cañones... ¡han tirado cañonazos!... más tarde han venido á pedir que se les devolviese á Juan de Montmorency... ¡Pero cómo querian que ese hombre hubiera entrado en el convento! ¡Dulce Jesus mio!

La enferma hizo un esfuerzo, y sin decir una palabra más, se preparó á levantarse.

—¡Eh Dios mio!—esclamó la paisana;—¿vais á levantaros, señora?

—Sí.

—¿Qué quereis? ¿necesitais algo?

—Necesito ir al convento de Santa Ursula.

Un grito universal de sorpresa fué la respuesta de los circunstantes.

—¿Vos? ¡y para qué, Dios mio!

—¡Es menester que vaya al convento!—replicó con voz firme y tranquila

—¡Pero es imposible, señora! ¡Estais tan débil! Esta mañana todavía os habeis puesto peor por querer levantaros; ¿cómo quereis hacer esa marcha por la noche, cuando se están batiendo?

—Es preciso;—repitió ella de nuevo.

—¿Pero por qué, Dios mio?

Blanca sin contestar se cubria con sus vestidos todo lo deprisa que le permitian sus agotadas fuerzas.

—¿Pero si no podeis dar siquiera un paso!

—Iré á caballo. Preparad el mio os lo ruego.

—Os vais á desmayar otra vez...

—Esperaré á haber vuelto en mí, y partiré enseguida.

—¡Pero vais á mataros!

—¡Es preciso!

La paisana alzó las manos al cielo.

—Está delirando,—dijo el paisano á su mujer.—Procuremos...

—Mi buen Bartolomé,—interrumpió Blanca,—¿quereis ensillar mi caballo?

—¡Sí, sí, señora; al momento!—Pero se guardó bien de moverse.—Será preciso,—dijo á su mujer,—hacer de modo...

—Seríais muy bueno si me acompañarais, —repuso Blanca.—Os aseguro, que conmigo no correis el menor peligro.

—¡Oh! ¡ciertamente que no, señora! ¡Bien lo sé!... Ya lo veis,—continuó,—es necesario...

—Y bien, amigo mio, estoy dispuesta,

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—Compañía Arderius.—A las 9.—Primera representacion de la zarzuela bufa en tres actos, arreglada del francés por los Sres. Puente y Brañas y Pastorfido, música del célebre maestro Offenbach, titulada *La bella Elena*.

Reparto.—Elena, Rodriguez; París, Raguer; Orestes, Gomez; Venus y Vaquis, Arveras; Partenia, Ortiz; Lesbia, Lopez (D. L.); Menelao, Orejon; Agamenon, Rochel; Aquiles, Rossell; Calcas, Cubero; Ayax 1.°, Rodriguez; Ayax 2.°, Toscano; Filocomo, Romero; Eulides, Barragan; vestales, damas, esclavos, pueblo, baile, músicos, coro de ambos sexos, comparsas y acompañamiento, etc.

En lugar del can-can final será sustituido con un gran balaible en el que tomará parte la primera bailarina Srta. Brambilla y el primer bailarin y director señor Rossi y todo el cuerpo coreográfico de señoras.

APOLO.—9.—El yerno del Señor Manzano;—Llevar la corriente.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Concierto bajo la direccion del maestro señor Vazquez.—Entrada, 4 rs.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—8 1/2.—Girofle Girofla.

INFANTIL.—8 1/2.—La suripanta Camila.—Valiente suegra.—Para mujeres, España.—Los gitanos del Perchel.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Grande y variada funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica que dirige el señor W. Parish, ejecutandose el grande espectáculo, denominado: «Las Ferias de Hong-Kong».

TEATRO DE LOS AUTOMATAS (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).—Funciones desde las seis de la tarde á las diez y media de la noche.—Autómatas.—Cuadros disolventes.—Rifa de juguetes.

TEATRO GUIÑOL (Salon del Prado y Plaza de Oriente).—Variadas funciones desde las cinco en adelante.

BUFITOS MADRILEÑOS (Salon del Prado, próximo al Dos de Mayo).—Grandes y variadas funciones, todos los dias, desde las 5 1/2 de la tarde.

NOTICIAS.

Con motivo de los ensayos que se están haciendo en los jardines de la plaza de Oriente para poner entre otras piezas la titulada *El Sitio de Zaragoza*, con acompañamiento de bandurrias y todo el aparato que requiere, se suspenden las funciones hasta el juéves próximo, en cuyo dia se tocarán además varias piezas coreadas.

Las funciones se darán todos los juéves y dias festivos.

2008 Ministerio de Cultura

REQUISITORIA.—En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondan y de la Cruz, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte se cita, llama y emplaza por medio de esta requisitoria y término de 30 dias á Manuel Infante, de 17 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura regular, rubio, ojos pardos, nariz larga, dientes largos, los carrillos caidos para abajo, sin barba; natural de Béjar y que ha estado de dependiente en una tienda de ultramarinos de la calle de Cedaceros, número 8, y cuyo actual paradero se ignora, sin que consten más antecedentes, á fin de que se presente en d cho juzgado y escribanía del que refrenda ó en la cárcel de villa á responder á los cargos que le resultan, en causa criminal pendiente contra el mismo por el delito de estafa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga por medio de la presente, á todas las autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura del referido Manuel Infante, conduciéndolo con las debidas seguridades á la cárcel de villa á disposicion de este juzgado.

Madrid 8 de julio de 1878.—Por mandado de S. S., Francisco Molina.—Visto bueno.—Francisco Rondan. R—1

CITACION.—Por el presente, que se formaliza á virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta córte, se cita y llama á Dámaso Boto Gonzalez, para que en el término de ocho dias comparezca en este juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue sobre lesiones á su hija Soledad Boto Onduela.

Madrid 8 de julio de 1878.—Antonio Cidad. — V.° B.° — Manuel Vicente y Corso. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita y llama á Manuel Leon Sanz, cuyo paradero se ignora, que ha vivido con Josefa Fernandez en la calle de Dulcina casa sin número, tienda, para que en el término de cinco dias comparezca en dicho juzgado á prestar declaracion en causa que se sigue sobre lesiones inferidas al mismo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 15 de julio de 1878.

El escribano actuario, Valentin Ballester. R—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta córte, dictada en autos ejecutivos, se ha señalado el dia 19 de agosto próximo á las diez de su mañana, en la sala audiencia de dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, para la venta en pública licitacion de las dos sestas partes de la casa núm. 5 de la calle de Lavapiés de esta capital, con vuelta á la del Calvario, que han sido tasadas en 28370 pesetas; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la basta es condicion indispensable consignar en la mesa del juzgado la cantidad de 2500 pesetas.

Madrid 11 de julio de 1878.—El escribano, Antonio Marcos. A—1

SOCIEDADES Y CORPORACIONES

Sociedad de fomento de la cria caballar de España. — Hipódromo de Madrid.—Construccion de tribunas. — En virtud de lo dispuesto por acuerdo de la Sociedad de fomento de la cria caballar de España, la junta directiva de la misma ha señalado el dia 20 del actual mes de julio, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de las tribunas del Hipódromo de Madrid.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en el picadero del escelentísimo señor duque de Fernan-Nuñez, calle de San Cosme, hallándose en la notaría de D. Miguel Diaz Arévalo, Carmen, número 16 de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 4068 pesetas en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo medio de su cotizacion en la Bolsa, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

Los depósitos se reciben en la caja de la sociedad, casa del banquero señor D. Ignacio Bawer, calle de San Bernardo, núm. 54.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 500 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 10 de julio de 1878.—Por el secretario, el marqués de Villalobar.—V.° B.°—El vicepresidente, duque de Medinasidonia. A—2

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de... domiciliado en... enterado de los pliegos de condiciones, planos y presupuestos para la subasta de la construccion de las tribunas y sus diversas dependencias del Hipódromo de Madrid, hace la proposicion en firme de ejecutarlas por la cantidad de... reales (en letra) con arreglo á las precitadas condiciones, planos y presupuestos.

Madrid... (fecha y firma del proponente).

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA TARDE

DE AYER 15 DE JULIO.

De nuestro corresponsal recibimos la siguiente carta:

Escorial, 14.

Querido director: nada de interés general ha ocurrido en este agradable sitio desde mi última carta, escepcion hecha de la venida de las infantas, que anuncié oportunamente.

La córte continúa viviendo con el mismo recogimiento que el primer dia de su llegada, y la colonia veraniega dá tambien pocas señales de vida. Hasta el presente no ha habido ninguna gira ni reuniones particulares.

Ayer fueron recibidos por S. M. el rey, breves instantes, los generales Primo de Rivera y Echavarría.

S. M. el rey ha recibido cartas de pésame de los soberanos de las regiones más apartadas del mundo.

A las diez de la mañana ha llegado á este real sitio el ministro de Marina.

Inmediatamente que llegó á Palacio fué recibido por S. M. el rey, quien firmó el decreto autorizando al ministro de la Gobernacion para que presente á las Córtes mañana el proyecto de ley electoral. Dicho proyecto será uno de los primeros que se discutiran en la próxima legislatura dando lugar su exámen y aprobacion á interesantes debates políticos. Esta es la opinion de personas que dicen conocer el proyecto.

Mañana mismo es probable quede nombrada la comision que ha de presentar dictámen.

Se ha dicho por esta, durante los últimos dias de la semana, que á fin de mes saldria la córte para Santander ó Gijon á tomar baños. Algunos periódicos, entre ellos los *Debates*, se han hecho eco del citado rumor.

No es exacto. La córte tomará baños en este real sitio y al efecto, segun mis noticias, se ha mandado traer agua de mar de Santander. Diariamente se trasportará el agua necesaria, contenida en barriles.

El mártes irá S. M. á Madrid acompañado de su alta servidumbre para recibir á los enviados estraordinarios que han de asistir á las honras fúnebres.

S. M. regresará al Escorial en el express de las cuatro 45 minutos de la tarde.

En representacion de la córte irán el miércoles á Madrid para asistir á los funerales de San Francisco el Grande, el duque de Sexto, el general Echagüe y el general O'Ryan.

Es indudable que la córte irá unos dias á Riofrio á primeros de agosto.

Estos dias han venido á veranear en este sitio muchas familias de Madrid.—MENCHETA.

Esta mañana han llegado á Madrid los enviados estraordinarios de Alemania, Francia, Inglaterra ó Italia. Fueron recibidos en la estacion por los señores introductores y trasladados á los hoteles donde se hospedan, en coches de la real casa.

Esta tarde han visitado al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado.

Esta tarde han conferenciado con el presidente del Consejo los ministros de Fomento, de Gobernacion y de Estado el general Jovellar y el obispo de Vitoria.

Es esperado en Madrid el general Quesada, que viene á asistir á los funerales de la reina Mercedes.

Segun telégramas de Bilbao, anoche descargó en aquella provincia una gran turbonada, con mucha electricidad. Creció la corriente de la ria y la del rio Cadagua, y fué tal el ímpetu de las aguas que arrastraron el puente de Burceñas. No han ocurrido desgracias personales ni novedad alguna en los buques.

El *Clamor de la patria*, al dar hoy cuenta de su última denuncia, dice que como esta vez no han concurrido en ella las irregularidades de la anterior, se defenderá.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berlin, 15.

El príncipe de Bismark sale hoy para su palacio de Kiringen.

Lóndres, 15.

El *Daily telegraph* publica hoy los últimos artículos, desde el 58 al 64 del tratado firmado en Berlin, que son los relativos á los límites del Asia, el compromiso del gobierno turco de asegurar la libertad religiosa en todo el imperio y el reconocimiento de los derechos de Francia al protectorado de los Santos Lugares.—*Fabra.*

Anoche salió de Madrid para Alhama de Aragon el general Sr. Primo de Rivera, siendo despedido en la estacion por comisiones de los cuerpos que guarnecen á Madrid y varios oficiales generales.

—Tambien salieron anoche por la línea del Norte el conde de la Patilla; para Portugal y Galicia el Sr. Montero Rios, y para Málaga el Sr. D. Francisco Silvela.

Segun un colega, se indicaba ayer, en algunos círculos, para la plenipotencia de Viena al conde de Llorente.

El ministro de Fomento no acepta autorizacion amplia para combatir la filoxera, sino la aprobacion del proyecto como se ha presentado á las Córtes, con la medida preventiva de la zona de incomunicacion. Así se aseguraba hoy á primera hora.

Esta mañana ha llegado á Madrid el general marqués de Abzac, primer ayudante de campo del mariscal presidente de la república francesa, y encargado de representar á éste en las honras fúnebres de la reina D.ª Mercedes. Viene acompañado del baron de Langadorff, oficial de marina, y del teniente de infantería Patrice de Mac-Mahon, hijo del presidente de la república.

En la estacion del ferro-carril ha sido recibido por el señor vizconde de Bresson, encargado de negocios de Francia, quien le presentó inmediatamente á las autoridades españolas que habian acudido á recibir á los enviados estraordinarios.

El general de Abzac, así como los oficiales de su comitiva, vestian de gran uniforme. Las tropas á las órdenes del general Córdova, les han hecho los honores correspondientes. El capitan señor Covallos, hijo del ministro de la Guerra, ha sido agregado á la persona del general de Abzac durante su permanencia en Madrid.

A la hora de cerrar esta edicion de provincias (cuatro y media de la tarde) se reunian en la sala de presupuestos del Congreso los diputados viticultores con el director de Instruccion pública, á fin de examinar el voto particular del señor vizconde de la Villa de Miranda y conocer el pensamiento del gobierno sobre el proyecto que ha presentado á la Cámara para combatir la filoxera.

Grande es la oposicion que se proponen hacer al proyecto los diputados viticultores del Congreso, y son muchos los diputados que manifiestan públicamente su conformidad con los viticultores en esta cuestion.

El gobierno, en vista de la marcada tendencia de la mayoría de los diputados á combatir el proyecto, ha convocado la reunion que tiene lugar en estos momentos, con objeto de discutir préviamente el asunto, la urgencia y la ley que solicita para atajar una plaga que de no aislarla inmediatamente, acabará en un plazo breve con todos los viñedos de la Península.

COMUNICADO.

Señor director de la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mio: El Sr. Campo ha hablado, tomando ocasion de las palabras que yo pronuncié el viérnes en la sesion del Congreso de los Diputados: y como satisfaccion al público, me creo en el deber de decir algo para restablecer en su pureza la verdad de los hechos.

Lo que yo he dicho y afirmado en el Congreso, dicho y afirmado está; y el público juzgará entre mi afirmacion y la negativa del Sr. Campo.

En cuanto á los hechos que el Sr. Campo refiere en su comunicado, requieren de mí una contestacion, sóbria sí, pero perentoria y contundente.

No es exacto que yo sea abogado defensor de Overend Gurney y compañía (limitada) de Lóndres; lo soy de los liquidadores de su quiebra, los cuales, segun la ley inglesa, representan los intereses y los derechos de los acreedores de aquella; siendo yo por consecuencia de esto abogado defensor de dichos acreedores, en cuya representacion persigo al Sr. Campo como deudor á la quiebra de Overend por letras, y créditos y contratos mercantiles.

Y podria ser, sin que mi personalidad ni honra profesional padecieran, defensor de los Sres. Overend, Gurney y C.ª; porque si bien es cierto que estos señores se pusieron en liquidacion en 1866, por circunstancias que no son de este lugar, presentando un pasivo de 18 millones de libras esterlinas, ó sea 1800 millones de reales vellon, tambien lo es que en 1870 estaba satisfecho todo ese fabuloso pasivo, á lo cual contribuyeron los Overend entregando toda su fortuna privada, heredada de sus padres, que llegaba á la suma de cuatro millones de libras esterlinas, ó sea de 400 millones de reales vellon, viéndose hoy reducidos á vivir de una pension que les pasa un pariente suyo. Y en prueba de esta honradez de los Overend está la sentencia pronunciada por los tribunales de Lóndres, absolviéndoles honrosamente de toda responsabilidad personal en la quiebra, é imponiendo las costas al acusador, que á tanto se atrevió.

Pues bien: en nombre de los liquidadores de esa quiebra, ó de sus acreedores, he seguido el pleito á que el Sr. Campo se refiere, en primer término, y que ha sido fallado en primera instancia por el juzgado de la Universidad, condenando á mis representados á que paguen al Sr. Campo cierta cantidad de millones. Como este pleito pende hoy de apelacion, interpuesta por mí ante la Audiencia, y por consiguiente la cuestion está *sub judice*, no diré sobre su fondo una palabra, porque no entra en mi educacion profesional, ni se podrá citar una sola vez en mi ya largo ejercicio de la abogacía, que haya ocupado á la prensa con negocios encomendados á mi cuidado.

Sin embargo, ya que el señor Campo ha citado este pleito, sin necesidad, cumple á mi interés consignar aquí ciertos hechos que á él se refieren para que el público juzgue:

1.° El Campo ha desconocido en ese pleito todas las cartas y letras que, firmadas por él, se han presentado como prueba.

2.° El Señor Campo se negó á contestar, que además de D. José Prefaci, factor suyo en Valencia, tuviera á la vez otro factor llamado D. Vicente Prefaci, hermano del anterior, ambos con iguales facultades; y despues se le probó la verdad de este hecho, presentando los poderes compulsados en las secciones de Fomento de Madrid y Valencia.

3.° El Sr. Campo se ha negado una y otra vez á exhibir por mandato judicial los libros Diario, Mayor, auxiliares de caja y de letras aceptadas y á pagar, correspondientes al año de 1866, dando por toda disculpa á su negativa que dichos libros debieron quemarse cuando se incendió la chimenea de su cuarto de dormir, hecho que tuvo lugar en 1869, olvidándose de que sus oficinas y su archivo comerciales están separados del palacio, y á tal distancia, que pudiera quemarse todo esto sin que aquellas padeciesen.

Y 4.° El Sr. Campo presentó un solo libro copiador de cartas llevado con arreglo al Código, y que comprende desde 1.° de enero á 31 de mayo de 1866, con el cual se cotejaron casi todas las cartas escritas por él, y cuya legitimidad habia desconocido en juicio, encontrándolas enteramente conformes.

Los anteriores hechos, de cuya exactitud yo respondo, existen completamente probados en ese pleito citado por el señor Campo con el solo objeto de distraer de lo principal la atencion del público.

Porque lo principal, y mejor dicho, lo único que fué objeto de mi pregunta en el Congreso de los diputados, es lo que se refiere al pleito seguido con el Sr. Campo á nombre del Banco de Swleydale y Weisleydale de Inglaterra, sobre pago de una letra. Este Banco, de quien tambien soy abogado defensor, no tiene nada que ver con los Overend, y por consiguiente, es completamente inútil que pretenda condirlos el Sr. Campo.

No diré una sola palabra sobre este pleito, cuyos trámites y estado actual espliqué sencilla y claramente en el Congreso: y sólo repetiré, que decretado el embargo de bienes contra el Sr. Campo para cumplimiento de la ejecutoria en él recaida hace mas de seis años, el alguacil y el escribano se presentaron en casa de dicho Sr. Campo, y no habiendo pagado la cantidad reclamada, ni puéstose de manifiesto dinero, ni alhajas, se hizo la traba en los caballos, coches y moviliario que se encontró en el palacio, incluso la cama en que el Sr. Campo duerme; deteniéndose aquí las diligencias, porque un Sr. Valdivielso, apoderado de D. José Maycas y Perez, vecino de Valencia, protestó el embargo, por ser su poderdante propietario de todo lo embargado por virtud de un contrato de compra-venta celebrado entre él y el Sr. Campo.

Este hecho, cuya apreciacion dejo al público imparcial, hace inútil todo comentario por mi parte.

El Sr. Campo será un gran capitalista, no le envidio; se habrá presentado como licitador en la contrata de los vapores-correos de Ultramar, no me importa: será el primer accionista del Banco Colonial, traslado al consejo de este Banco para que lo sepa; lo que yo sé, y el público sabe tambien, es que el Sr. Campo, que reune todas esas condiciones que él dice, no es dueño ni del coche en que arrastra su persona por las calles de Madrid, ni de la cama en que descansa por la noche de sus fatigas del dia, segun el contrato de compra-venta celebrado entre él y el Sr. Maycas y Perez que antes he referido.

Dos consejos daré al Sr. Campo, y son:

1.° Que si bien yo aplaudo, como tambien el público, todo donativo que pueda hacer á los establecimientos de beneficencia de Valencia, en este caso lo primero es pagar lo que se debe, segun así lo tiene declarado ejecutoriamente hace más de seis años el tribunal Supremo, última espresion de la justicia en España; pues de otro modo corre el peligro de que pueda aplicársele el epígrama que el poeta puso sobre la tumba de D. Juan de Robres;

2.° Que no puede confundirse la ejecutoria obtenida por el Banco de Swleydale y Weisleydale, única á que se refirió mi pregunta en el Congreso, con el pleito pendiente con la liquidacion de Overend, segun lo tiene declarado la audiencia.

Para concluir, tengo que rectificar un hecho que, segun el *Estracto oficial*, afirmó con inexactitud en el Senado el señor Brabo, y es que el Sr. Campo ofrecia en el escrito consignar en metálico los 15000 duros objeto del pleito, para retirar el suplicatorio. Lo que el Sr. Campo ofreció fué su palacio de Recoletos, que está ya efecto judicialmente á mayor cantidad de la que puede valer en venta, y la posesion de Viñuelas: nada más.

Sobre esto conozco mi derecho: sé mi obligacion, y ejercitaré aquel y cumpliré con esta: no molestando más al público con cosas que no le importan.

Soy de Vd. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—*Juan Perez San Millan.*

Madrid 14 de julio de 1878.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 15 DE JULIO.

Despues de cerrada nuestra edicion de provincias recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berlin, 15.

Al dar por terminadas las sesiones del Congreso de Berlin, el príncipe de Bismarck dijo que habia sido imposible realizar todas las aspiraciones, pero que la paz de Europa estaba asegurada.

El canciller del imperio aleman añadió que Europa tenia la firme esperanza de que seria duradera la inteligencia manifestada en el Congreso.—*Fabra.*

El señor ministro de Fomento, además de haberse dirigido al ayuntamiento para que establezca una cañería que tome el agua para el riego del parque de Madrid y Fuente Castellana, en el Partidor, á fin de que se gaste esta gran cantidad de agua ménos en los depósitos, ha dictado una real órden mandando que con toda urgencia formule el ingeniero del canal un proyecto y presupuesto para establecer una segunda cañería que, tomando el agua del nuevo depósito cuya mitad estará muy luego terminada, traiga á Madrid agua suficiente para surtir varias fuentes, y aunque una nueva turbia ensucie las aguas del Lozoya, el vecindario de Madrid tenga el agua completamente clara para beber, destinando al riego las demás.

Las secciones del Congreso en su reunion de esta tarde, han nombrado las siguientes comisiones:

Para el proyecto de ley electoral los señores Rico, Juez Sarmiento, Alzugaray, Cos-Gayon, Vergara, Escobar (D. Ignacio) y Ulloa (D. Augusto).

—Para el proyecto de ley remitido del Senado incluyendo algunas carreteras en el plan general, á los Sres. Los Arcos, Bosch (D. Alberto), conde de las Almenas, Jove y Hevia, Sanchez Arjona (D. José), Garrido Estrada y Cárdenas.

—Para el proyecto de ley sobre patentes de invencion, á los Sres. Echalecu, Cabezas, Quevedo, Alvarez Mariño, Oñate (D. Antonio), Martin de Oliva y Bas.

—Las secciones han autorizado despues la lectura de una proposicion de ley del Sr. Suarez Inclan sobre reforma del reglamento del Congreso.

Esta noche, con motivo de celebrarse la tradicional verbena de nuestra señora del Cármen, la fachada esterior del templo de San José estará totalmente iluminada por multitud de caprichosos faroles á la veneciana.

Esta tarde se ha arrojado, ó ha tenido la desgracia de caerse, un jóven desde el piso segundo de la casa núm. 8 en la calle de Jorje Juan, quedando con pocas esperanzas de vida.

El diputado Sr. Vivar ha salido para el departamento de Cartagena y se propone visitar otros de la Península.

Ha sido nombrado mayor general del apostadero de la Habana, el capitan de navío D. Rafael Aragon.

Se ha concedido una encomienda de Isabel la Católica al capitan de fragata D. Pascual Cervera.

Ha sido nombrado escribano de actuaciones de Sanlucar de Barrameda el distinguido jóven D. Eugenio Gonzalez Cermeño.

Se ha dicho esta tarde que probablemente un periódico constitucional haria esta noche alguna declaracion de interés sobre la actitud de su partido en el caso en que las Córtes no dieran por acabadas sus tareas con arreglo á la Constitucion de 1869.

Esta tarde á las tres se ha reunido en sesion el ayuntamiento de esta córte, habiéndose suspendido á las cuatro por falta de número de concejales. Ha pasado á la comision de policía urbana una comunicacion de la junta de tenientes alcaldes pidiendo aumento de individuos en el cuerpo de guardias municipales. Se han aprobado un dictámen de la comision de ensanche acerca de un terreno ocupado en la calle de

---

El sábado abrió sus puertas el teatro de la Alhambra con la compañía italiana de María Friggerio. El grato recuerdo que habia dejado en el público de Madrid durante el corto número de representaciones que dió el año pasado en el teatro de Jovellanos, hizo que asistiera un público escogido é inteligente. La obra elegida para el debut fué la preciosa opereta bufa *Girofle Girofla*, que fué magistralmente interpretada por toda la compañía, distinguiéndose muy especialmente las Sras. Friggerio, Gemiani y Ferrari, y los Sres. Belinchone y Ciceri. Todos los números de música merecieron los honores de la repeticion; el duo del tercer acto se hizo repetir hasta tres veces, alcanzando una inmensa ovacion la Sra. Friggerio y el baritono Ciceri, que tiene una voz admirable. La obra se ha presentado con bastante lujo.

Nos dicen de Valladolid que el colegio Politécnico que los señores Vazquez Illá y Michelena tienen establecido en dicha capital en la calle de la Torrecilla, se traslada á la del Obispo num. 17.

El jueves próximo se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso, el estreno de la zarzuela cómica, nueva, en dos actos divididos en tres cuadros, arreglada del francés por un conocido autor, música de los reputados maestros, titulada *El terror de los mares.*

Se hallan libres de todo compromiso el primer actor D. José Valero y su esposa la primera actriz D.ª Salvadora Cairon.

Entre otras personas distinguidas, han llegado á los baños de Cestona las señoras marquesas de Calderon y de Valmar, los condes de Almaraz y de Alacha con sus familias, el vizconde de Vegijar con la suya, la señora de Santa Cruz, el brigadier Ansotegui, el intendente Sr. Togores y el doctoral de Avila Sr. Navarro.

Hemos tenido el gusto de ver una gran corona primorosamente hecha, de flores artificiales, por D.ª Micaela Gonzalez, que será colocada sobre el catafalco, el dia de las honras fúnebres de San Francisco el Grande, por la reina D.ª Mercedes (Q. E. P. D.)

Dicha corona ha sido colocada en los escaparates del señor Galvez en la Puerta del Sol.

Ayer tarde se ha cometido un robo en la casa núm. 44 y 46 de la calle de las Infantas, consistente en varias ropas y alhajas, en ocasion de hallarse los dueños de la habitacion ausentes.

Tambien se ha descubierto esta tarde otro robo en la Corredera Alta de San Pablo, núm. 24, llevándose los ladrones cuantas ropas habia en la habitacion. Los dueños estaban ausentes y llegarán mañana de Pamplona.

El autor ó autores del delito no han sido descubiertos.

¿No vais á buscar mi caballo? El tiemp se pasa...

—Pero... ¿teneis tanta prisa, señora?—replicó con tono persuasivo el paisano.

—¡Cómo, si se están batiendo!

—¡Pues es claro! Señora esa es una razon.

—¡Eh! Dios mio... Soy la esposa de Juan de Montmorency y yo sola puedo hacer cesar el combate.

—¡Ah! ¡ah!... eso es distinto. Vaya, no lo sabia.

—Os lo ruego, mi querido Bartolomé. Llevadme á donde esiá mi caballo.

—Basta, señora, cuando querais.

XXII.

DESCUBRIMIENTO.

Una luz triste y difusa, como la de una mañana fria y lluviosa de otoño, alumbraba la ciudad de Bovines. El humo del incendio que se estinguia aquí y allá por falta de combustibles, se arrollaba todavia en negros torbellinos sobre el cielo de color gris aplomado Una lluvia fina y penetrante, una niebla espesa parecian envolver los objetos en un triste velo. Las calles desiertas, las puertas derribadas, raros transeuntes errando por las plazas, mujeres, niños, ancianos amontonados en las iglesias, el silencio del cansancio ó de la muerte, tal era el espectáculo que presentaba aquella ciudad tomada por asalto.

El aspecto del convento de Santa Ursula era muy distinto; en él se habia establecido durante toda la noche el cuartel general del ejército de los Turlupines. Un cuerpo numeroso y en el mejor órden, ocupaba la plaza. Los cañones y bombardas estaban colocados en los flancos. Fardos amontonados, carretillas, caballos, asnos cargados de botin interceptaban la calle detrás de aquella línea formidable y se prolongaban hasta el patio del convento; mas allá, un segundo batallon, que formaba la vanguardia con los arqueros á la cabeza, estaba dispuesto á partir.

Loys, los jefes de escuadra y todo el estado mayor, estaban aun en consejo en la capilla de Santa Ursula. Parecian tristes é inquietos, porque su empresa, aunque brillante y coronada por el éxito, en el fondo era solo una amarga decepcion. ¿Dónde estaba Juan, qué habia sido de él? ¿Donde podrian encontrarle? Todos lo ignoraban.

Habian agotado todas las conjeturas, enumerado todas sus esperanzas, discutido todas sus incertidumbres, y solo habian podido decidir una cosa: que era preciso partir.

—¡Ojalá estrangule Belcebú á cuantos Caperuzas blancas hay en el mundo!—esclamó Loys con furor,—¡á ellos debemos esta desgracia! ¡Le han hecho partir solo, y le habrán muerto!

—¡Amen!—dijo Roberto con amargura;—poned en el mismo paquete la Verde Tienda y los vecinos de Dinand: ¡Querria verlos ahorcados á todos!

—Lo mejor que se puede hacer,—dijo Hervé, uno de los jefes de escuadra,—es volvernos á Nivelle y fortificarnos bien. Cárlos de Borgoña se va á poner furioso cuando sepa que hemos saqueado una ciudad suya y es necesario que podamos defendernos.

—¡Tenemos un hijo de Juan de Nivelle!—esclamó con calor Primauguet.—Hay que conservarle su herencia.

—Pues yo espero todavia que messire Juan va á volver,—dijo Franck con tono convencido.—¡Ya lo vereis, es demasiado hábil y diestro para no saber salir airoso de todos los obstáculos!

—Pero entre tanto—dijo otro—tenemos que retirarnos, porque se oye el clarin en las cercanías y esta misma noche van á atacarnos.

—¡Vamos!—repuso Loys suspirando.—Hágase la voluntad de Dios. ¡En marcha, compañeros! No nos detendremos sino en Liedekerque.

Diciendo estas palabras salieron de la capilla. Al pasar, Loys se fijó en la abertura de la celda de penitencia y la cruz grabada encima, con esta inscripcion:

Orate misericordiam Domini.

Se detuvo un momento mirándola.

—¿Qué es esto?... ¿es la entrada de la cueva á donde he bajado ya?

—Probablemente,—contestó Franck.

—Pero hay algo escrito ahí... ¡Roberto!... ¿Dónde está Roberto? ¡Ah!—dijo apercibiendo al pajo que salia el último de la capilla.—Dinos lo que dice allá arriba.

—¡Diablo!—dijo Roberto despues de haberlo leido,—está en latin y no comprendo gran cosa... pero debe ser algo así como un pasage de la misa... Me parece haberlo visto... y debe significar la misericordia del Señor, ó cosa parecida.

—Es la cueva de los muertos,—añadió Franck.

—Sin duda,—contestaron los demás.

—¡Que duerman en paz!—repuso Loys.

—¡Amen!

Y pasaron de largo.

En cuanto salieron cada oficial corrió á su puesto para dar la órden de marcha. Loys quedó casi solo en el patio con Franck y Roberto. La profunda tristeza de aquel cielo húmedo y sombrio, de aquellos edificios desiertos y devastados, de aquellas ruinas amontonadas, de aquel lúgubre silencio, solo interrumpido á lo lejos por el ruido de las armas, aumentaron aun su profunda melancolía.

—¡Pobre Juan!—murmuró alzando involuntariamente los ojos al cielo.—¡Tal vez sufre en este momento! ¡Y no poder socorrerle! ¡Tal vez haya muerto!

—¡Oh! yo espero que no,—dijo Franck con seguridad.

Roberto lanzó un suspiro y meneó la cabeza.

—¡Juro á Dios,—esclamó Loys con energía,—que si ha muerto, si los infames que le han abandonado le han dejado que perezca, juro no darme tregua ni reposo hasta que le haya vengado!

Hubo un momento de silencio; luego Loys dió algunos pasos adelante para vigilar la marcha de las tropas que empezaban á desfilar.

—¡Por Satanás! ¡qué frio y qué triste está el cielo!—dijo Franck.

—¡Está de luto!—contestó Roberto;—y con motivo; hay en la tierra un grande hombre de ménos.

—Pues yo, mira,—repuso Franck,—yo no puedo creer que messire Juan haya muerto. ¡Un hombre como él! ¡eso no es posible! Roberto!

Roberto se encogió de hombros y se alejó á su vez. Fué á buscar una mula ricamente enjaezada, en la que iba una jóven envuelta en su manto.

—¡Cómo, Roberto!—dijo Isabel con voz entrecortada y enjugándose los ojos;—¡cómo! ¡vamos á partir!... ¿sin haber encontrado á messire Juan, ni á madama Blanca?

—¡Qué quereis, Isabel! ¡todo lo hemos registrado, todo lo hemos reconocido y no están!

—¿Pero dónde están entónces?

—Solo Dios lo sabe, hija mia; esperemos, que nos guiará.

—¡Vamos! ¡adelante la segunda fila!—gritó una voz robusta. Roberto dió un ligero latigazo á la mula que llevaba á Isabel.

En efecto, desató su caballo, saltó ligeramente sobre la silla, fué á tomar las órdenes del general en jefe Loys y corrió sobre el flanco de la columna para hacerlas ejecutar.

Loys en persona mandaba la retaguardia y su otro ayudante de campo, su fiel Franck, estaba á su lado.

La vanguardia de los Turlupines salia de la ciudad, cuando en un recodo del camino, se presentó al frente de la columna una mujer á quien un campesino sostenia encima de un caballo.

—¡Diablo!—dijo el paisano, que pareció turbarse algo,—aquí están. ¿Qué vamos á hacer?

—Salgamos á su encuentro,—dijo Blanca con voz débil.

—¡Apa, tad!—dijo uno de los arqueros que marchaban como batidores con la ballesta preparada.

—Dejémoslos pasar,—dijo Blanca,—estos no me reconocerian.

El paisano se detuvo, en efecto, á la orilla del foso; parecia inquieto y se escondia detrás del caballo.

—¡Calla! ¿qué hacen esos ahí?—dijo al pasar un arquero.—Linda muchacha, pero muy pálida, á fé mia.

—Vente con nosotros, niña,—dijo un segundo.

—Es afortunado ese patan,—añadió un tercero—su mujer no tiene mala traza, ¡por vida del chápiro!

Blanca buscaba en vano un semblante conocido; la casualidad no traia ninguno hácia aquella parte.

—¿Hasta cuándo vamos á estarnos aquí, señora?—dijo el paisano á quien no parecia agradar la detencion.

La vanguardia habia pasado; los bagajes y el botin, protegidos por algunos destacamentos escalonados sobre los flancos empezaban á desfilar. De pronto Blanca arrojó un grito de alegría.

—¡Isabel!

Otro grito la contestó. Isabel se precipitó de su mula.

—¡Señora! ¡señora condesa!—gritó y corrió hácia ella besándola las manos, la orilla del vestido.—¡Bendito sea Dios!—decia agitándose como si estuviera loca;—Roberto tenia razon. ¡El es quien os trae aquí!

—¡Isabel! ¡mi querida Isabel!—dijo Blanca,—¿dónde está Juan?

—¿Me sire Juan?—repitió Isabel.—¡Ay de mí! no lo sabemos... pero en fin, vos estais aquí siquiera...

—¡No lo sabeis!—gritó Blanca aterrada.—¡Cómo! no está con el ejército.

—¡Dios mio, no! Le hemos buscado inútilmente por todas partes, en el convento y la ciudad.

—¡Oh Dios mio!... ¿habeis entrado en la celda en que he estado encerrada?

—¡Oh! creo que sí. Hemos estado en todas partes Roberto, messire Loys y...

—¿Loys aquí? Es preciso que le vea.

—¡Roberto! ¡Roberto!—gritó Isabel viendo pasar al galope al jóven page por el otro lado del camino.—¡Aquí está Mad. Blanca!

Roberto llegó á su lado de un solo salto.

—¡Roberto!—dijo Blanca con ansiedad é interrumpiendo sus primeras palabras.—¡Cómo! ¿no habeis visto á Juan? Le he deja-

2008 Ministerio de Cultura

Villanueva, y algunos otros de escasa importancia. Ha quedado sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion de las bases para la compra de terrenos con destino á la esposicion Hispano-colonial.

Por el ministerio de Estado se han designado agregados diplomáticos para que estén á las órdenes de los enviados estranjeros durante su permanencia en esta corte, y por el ministerio de la Guerra se han puesto tambien varios jefes á las órdenes de los generales que reunen aquel carácter.

Han visitado al presidente del Consejo de ministros los enviados estraordinarios de Portugal, Bélgica, Alemania, Francia, Inglaterra, y el ayudante que representará en los funerales de S. M. la reina al príncipe de Gales.

La comision del presupuesto de Puerto-Rico se reunirá tan luego como termine el debate político del Congreso.

Ha sido nombrado catedrático del instituto de Córdoba D. Juan Moreno Anguita, escedente del mismo instituto.

Mañana publicará la *Gaceta* el pliego de condiciones para la subasta del túnel de Pajares y de obras en un grupo de kilómetros de la línea de Galicia. En esta hay varios túneles que, por haberse hundido, no ha podido hacerse todavía la medicion precisa para sacarlos á subasta.

Ha sido nombrado teniente alcalde interino del distrito del Congreso, el concejal D. Francisco Moran.

Han llegado á Madrid para asistir á los funerales régios, los obispos de Jaen, Vitoria y Cuenca, y se espera á los de Avila, Palencia, Orihuela, Valladolid, Sigüenza y algunos otros.

El voto particular del señor conde de la Villa de Miranda al proyecto de ley de la filoxera, considera como un ataque á la propiedad el proyecto presentado al Congreso por el señor conde de Toreno.

La opinion de muchos diputados se ha pronunciado á primera hora de esta tarde en favor del voto particular, y de este asunto se han ocupado los diputados viticultores é interesados en el proyecto en la larga reunion que han celebrado en la sala de presupuestos, bajo la presidencia del director de Instruccion publica.

Del viérnes al sábado terminarán las sesiones en ambos cuerpos colegisladores.

En el Senado empezará mañana la discusion de los presupuestos.

Consumirán los tres turnos en contra los Sres. Maluquer, Dóriga y Montejo, á quienes contestarán respectivamente los individuos de la comision señores marqués de Alhama, Alvarez (D. Manuel María) y Concha Castañeda.

Decididamente terciará en el debate político del Congreso el señor conde de Xiquena.

La comision de presupuestos del Senado ha desechado esta tarde dos enmiendas del señor marqués de Villamejor.

A consecuencia del acuerdo tomado hoy por el Congreso, desde mañana se celebrarán las sesiones de dos á seis de la tarde.

En la seccion primera del Congreso, el Sr. Rico ha derrotado al Sr. Silvela (D. Francisco) para la comision de la ley electoral.

Mañana comenzará la discusion en el Senado del presupuesto de ingresos, cuya discusion se ha declarado urgente.

Mañana, de una á cinco de la tarde, serán recibidos por S. M. el rey los enviados estraordinarios recien llegados á esta córte.

Se han hospedado en el hotel de la Paz los enviados de Inglaterra, Italia, Portugal, Bélgica y el del príncipe de Galles, y en la embajada de Francia el general Abzac, representante del general Mac-Mahon.

Una comision de la diputacion provincial de Jaen ha entregado hoy al ministro de Estado una magnífica corona para que figure en el catafalco de las honras fúnebres en sufragio de S. M. la reina.

Esta tarde recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO:

Valencia, 18 (8,35 tarde).

»El representante del marqués de Campo acaba de hacer donacion de 15000 duros á este municipio.—PEREZ.»

El director general de Estado mayor pondrá mañana á las ocho las fajas á los alumnos de la academia que han salido á tenientes.

Hoy han salido por la línea del Norte la señora condesa de Casa Sedano y familia y los Sres. Alonso Martinez y Groizard, con las suyas.

En breve publicará la *Gaceta* varios decretos sobre el régimen político y administrativo que ha de seguirse en la isla de Cuba; sobre las atribuciones que competen al gobernador general de la isla; sobre la division territorial, gobiernos de provincia y organizacion provincial y municipal de la misma.

Por la direccion general de Obras públicas se han comunicado las órdenes oportunas para que empiecen inmediatamente en las líneas férreas de Asturias y Galicia, por administracion, en todos los kilómetros en que se halla hecho el deslinde de las obras ejecutadas y situados fondos para su pago puntual.

En cartas particulares y periódicos hemos recibido hoy las siguientes noticias:

Málaga, 14.

En breve saldrá para Loja con el fin de restablecer su quebrantada salud, el obispo de esta diócesis.—En Carratraca tendrán lugar grandes corridas de toros en los dias 25 y 26 del actual.

Santa Cruz de Tenerife, 6.

Se proyecta reunir en un solo edificio la capitanía general y demás dependencias militares de esta plaza en el hospital Militar, lo cual producirá ventajas al mejor servicio y una economía al Estado.—Ha fallecido D. Pedro Muñoz Navarro, empleado en esta administracion económica.

Valencia, 14.

Trabájase activamente en las obras de construccion de los cuarteles de San Juan de la Ribera. Trescientos obreros toman parte en estos trabajos, que en breve recibirán nuevo impulso.—El premio de 14000 reales de la casa de Beneficencia ha caido en suerte á un albañil.—El Júcar ha tenido un aumento, lo cual ha beneficiado á los arrozales.

Barcelona, 14.

Nótase escasez de agua en muchas casas de esta capital.—Mañana se abrirá el servicio de trasportes á pequeña velocidad para la aduana de Port-Bou.—Libre otra vez la venta pública de todos los periódicos, la espendicion ha sido numerosa.—Se ha otorgado por 14000 pesetas el encabezamiento por introduccion de forrages y yerbas, y por 21000 pesetas el de la leche.—Pasado mañana habrá grandes bailes de entoldado en celebridad de la fiesta del Cármen.—Han cumplido tres meses de la duracion de la huelga.

Pamplona, 14.

Las operaciones de la siega del trigo han dado ya principio en la cuenca de esta capital. La cosecha es abundante y el grano se encuentra en buenas condiciones.—Ayer cayó un terrible chubasco, que ha debido perjudicar las operaciones de la trilla.

La sala de lo criminal de la audiencia de Oviedo ha fallado, con fecha 10 del corriente, el proceso formado á instancia del director de la *Luz de Avilés* contra el alcalde de dicha villa que ordenó la clausura por dos meses de la imprenta donde se tiraba aquel periódico.

El fallo declara procesado por esta causa al citado alcalde D. Bonifacio Heras y Busto, á quien se suspende de su cargo, poniéndose esta resolucion en conocimiento del gobernador civil de la provincia; se manda recibir declaracion indagatoria al procesado y que preste fianza por valor de 8000 rs.

El diputado Sr. Herce continúa en el Escorial á causa del delicado estado de su hija mayor, que fué allí acometida de una grave enfermedad. Deseamos su pronto restablecimiento.

Dice una carta particular de una persona que llegó el dia 11 á Perpiñan:

«Mi viaje hasta aquí se ha hecho sin la menor novedad, gracias á Dios y á la policía francesa que puso mano á 43 individuos organizados en partida que iban á España con el fin de robar el tren en que yo iba. Así resulta á lo ménos de la declaracion de alguno de los presos.»

El vapor-correo *Habana* ha traido á la Península los siguientes pasajeros:

D. Alejandro Pidal.—Mariano Anituo.—Ernesto Ortega.—Celestino Hernandez.—Raimundo Aylion y señora.—Isidoro Mercado.—José Lasarte.—Juan Rodriguez.—Juan Vigil.—Gregorio Perez y seis hijos. Manuel Estéban.—Antonio Gonzalez, señora é hijo.—Rafael Diaz.—Faustino Ros, —Miguel Amat.—Augusto Barinaga, señora, cuatro hijos y criado.—Sacramento Alfaro y señora.—Domingo Bory.—Juan Duart.—Raimundo Prieto.—Angel Lopez, señora é hijo.—Anselmo Santa María y señora.—Antonio del Rosal.—Rafael Alonso.—Federico Rocha.—Wenceslao Alvar Gonzalez.—Angel Santa Olaya.—Manuel Baena y señora.—Francisco Sainz.—Miguel de Vida.—Salvador Monfort, señora y tres hijos.—Pascual Varela, señora y cuatro hijos.—Gerardo Albornoz y señora.—Lina Villalta é hija.—Fabian de la Portilla.—Ramon Argüelles.—Pedro García, ocho de familia y criada.—José Leal.—José N. Lopez.—Gervasio Fabel.—Ramon Borrel.—Martin Zozayas, señora, tres hijos y sobrina.—Antonio Gutierrez.—Antonio Ortiz.—Luisa Mery Breuman.—Antonio Terry.—Isidro García de la Lastra.—Andrés V. Castro, señora é hijo.—Gabriel Castejon.—Joaquin Pacheco.—Raimundo Hernan Gil.—Micaela Raus y tres hijos.—Manuel Balaguer, señora y dos hijos.—José Serrano.—Enrique Franch.—Señora de E. Gelaber é hijo.—Ramon Franch.—Joaquin Rodriguez, señora y dos hijos.—Agustin Morato.—Raimundo Serma.—Juan García.—Félix Nogués.—Federico Alonso.—Enrique Gelabert.—Timoteo Gaité.—Victor Urios.—Juan Fernandez.—Luis Lopez.—Clotilde Herrero y dos hijos.—Benita Rodriguez.—Eugenio Anca.—Emilio March.—Adolfo Anton.—Manuel Perez.—Ramon Julian.—José Benitez.—Joaquin Alvarez.—Restituto Alonso.—Jacinto Millares.—Tomás Sanchez.—Enrique Larrañaga.—Nemésio Fernandez.—Pedro Rodriguez.—Manuel Muñoz.—María Lopez é hijo.—Ernesto March.—Genara Rayo.—Domingo Alonso y tres hijos.—Inocencio García.—Cárlos Cachú y un niño.—Manuel Castro.—Vicente Giral.—José García.—Salvador Riera.—Antonio Diaz.—Francisco Suarez.—José Sierra.—Antonio Guerra.—Ramon Rodriguez, señora y dos hijos.—Enrique Subirá.—Francisco Laportico.—José Lachambre.—Nicolás Benedeto.—Antonia Musiglia.—José Gonzalez.—José Ramos, 24 sargentos, 385 cabos y soldados y seis marineros.—Total, 588 pasajeros.

CÓRTES DEL REINO.

SENADO.

SESION DEL 15 DE JULIO.

Presidencia del señor marqués de Barzanallana.

Abierta á las tres de la tarde, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juró el cargo de senador el Sr. Hoppe (D. Federico).

El señor marqués de BEDMAR pidió á la comision que entiende en el proyecto de ley de beneficencia, que para su mejor ilustracion, procure tener en cuenta un reglamento que hay sobre este asunto.

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ, de la comision, contesta que esta se procurará el reglamento en cuestion.

El Sr. CONCHA CASTAÑEDA lee el dictámen de la comision al proyecto de ley de presupuesto de ingresos.

El señor PRESIDENTE ruega á la Cámara que declare urgente su discusion, y propone comience mañana, puesto que por causas independientes de su voluntad no podia asistir á la sesion de mañana el señor ministro de Estado y habrá que demorar por consiguiente la discusion del tratado de comercio entre España y Bélgica.

El Senado así lo acuerda.

El Sr. MONTEJO ROBLEDO pide al ministro de Hacienda la liquidacion hecha con el Banco de España relativa á la recaudacion de contribuciones, y un estado de las partidas fallidas por dichos conceptos.

El señor ministro de HACIENDA promete traer dichos documentos.

Se dá lectura de varias enmiendas al proyecto de ley de presupuestos de ingresos, firmadas por el señor marqués de Villamejor.

Entrándose en la órden del dia, se aprueban los proyectos de ley creando un impuesto sobre la entrada en el local de la Bolsa de esta córte; el de construccion de un ferro-carril desde la estacion de Cantalapiedra á Peñaranda de Bracamonte; otro de Almansa á Yecla; otro concediendo un suplemento de crédito á un capítulo del presupuesto de Marina; otros de varias trasferencias de créditos tambien al presupuesto de Marina; otro sobre aprovechamientos forestales, y otro de un presidio, con separacion individual, para 500 penados.

El Sr. Bravo lee el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre construccion de un ferro-carril de Zamora á Astorga por Benavente.

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION DEL 15 DE JULIO.

Presidencia del señor Ayala.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. BELMONTE y BENAYAS hacen diferentes preguntas sobre obras públicas.

El Sr. VIVAR llama la atencion del ministro de Marina sobre las matrículas de mar.

El general SALAMANCA pregunta por la manera de hacerel pago á los licenciados de Cuba y á las familias de los oficiales muertos en campaña. Pregunta tambien si se han tomado medidas para que no sean estafados los soldados que vienen de Cuba con sus ahorros.

Los señores ministros de la GUERRA y de GRACIA Y JUSTICIA dicen que se han tomado ya las medidas necesarias para evitar en lo posible estas estafas, descando que no vendan los soldados sus garantías y abonarés, *porque duro sobre duro, íntegras las cantidades, se les pagará por el gobierno todo lo que alcancen.*

El Sr. GAVIÑA pregunta al ministro de la Gobernacion si está resuelto á vigilar constantemente por la salud pública, ahora que, segun el *Siglo médico*, el cólera se ha presentado en Malta á consecuencia de la llegada á aquel punto de las tropas inglesas de la India, y que, segun parece, han ocurrido casos de aquella epidemia en diferentes poblaciones de Italia.

Pregunta despues si podrán reunirse las ligas de contribuyentes en asamblea el mes de setiembre próximo, en Madrid.

El ministro de la GOBERNACION contesta que, segun noticias oficiales, no es cierto que el cólera se haya presentado en Malta, ni en poblacion alguna de Italia; pero como por estas seguridades podria creerse que el gobierno no atendia con verdadero vigor á prevenir la invasion de la Península por aquella plaga, debe afirmar que hoy el gobierno vigila como si realmente nos hubiera atacado la enfermedad terrible.

Respecto de la reunion de las ligas, cuando estas sociedades soliciten reunirse en asamblea, entónces resolveré lo que proceda.

Sin discusion se aprueban las actas de los distritos de Santiago y Daroca, y son admitidos diputados, por el primero, don Francisco Bolana, y por el segundo don Antonio Mendo de Figueroa.

Jura su cargo el Sr. Mendo.

Se suspende la sesion á las dos y media para que el Congreso se reuna en secciones.

Se reanuda la sesion á las tres y media.

El Congreso, á propuesta del presidente, deroga un acuerdo de 16 de mayo, sobre el dia fijo en que deben esplanarse las interpelaciones, y por esta derogacion continúa el debate que por interpelacion inició el Sr. Leon y Castillo.

El conde de XIQUENA ruega á la mesa se sirva concederle la palabra para alusiones.

El PRESIDENTE dice al señor diputado que usará de la palabra más adelante, porque hoy no se puede interrumpir el turno de la discusion.

El conde de XIQUENA esplica el fundamento de su derecho para usar hoy de la palabra; pero á reserva de hacerlo con más amplitud en el curso de la discusion, espera el tiempo en que las exigencias del debate lo consientan fácilmente.

(Ocupan el banco azul los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia).

El Sr. BALAGUER consume el segundo turno de la interpelacion.

Hace la historia del reparto de los consumos en Manresa y de los accidentes ocurridos en el motin.

Afirma que el bando de la autoridad municipal de Manresa está fuera de las atribuciones de aquel alcalde.

El bando dice que los rebeldes ante la fuerza pública, y los que auxilien la rebelion, serán entregados á los consejos de guerra; y declara por fin á Manresa en estado escepcional.

Entra en consideraciones para probar que no está vigente la ley de órden público de 17 de abril de 1821. Y cita una disposicion del gobierno de 1875, en la cual dice el Sr. Balaguer se deroga de una manera terminante aquella ley en todos sus artículos, con la única escepcion de aquel que castiga los robos en cuadrilla de cuatro ó más hombres.

Nosotros, dice, acudimos al Código penal y allí encontramos los medios suficientes para reprimir la rebelion, y si más es preciso, suspendemos las garantías constitucionales, con arreglo á lo que dispone la Constitucion. ¿Cómo, pues, se puede decir que el partido constitucional deja desamparada á la sociedad? ¿Cómo decir que no podemos reprimir esas sediciones por medios que no sean regulares y ordinarios?

No me propongo leer todos los artículos de la ley de 17 de abril, pero leeré algunos para probar que no está vigente.

Respecto de la cuestion política sobre el fin legal de estas Córtes, cree que el gobierno está en el caso de decir francamente al Parlamento y al país su criterio, porque esto no afecta ni puede afectar á la libre prerogativa de la corona.

Mantiene la necesidad de que las Córtes, con arreglo á la Constitucion de 1869, por la cual se convocaron, terminen sus tareas despues de los tres años de su vida legal. ¿Y en qué, pregunta el Sr. Balaguer, ataca esto, ó se refiere siquiera á la prerogativa de la corona? Esto es incuestionable por más que lo nieguen los señores que se sientan en el banco azul.

El gobierno debe decir su opinion sobre este asunto. Su silencio prolonga el silencio de las minorías. Y puede llegar un momento en que la resolucion que se adopte no sea la mejor para los intereses generales del país.

El gobierno lo absorbe todo, todo lo dispensa, y esta marcha fatal, viene siéndolo á pasar de nuestras advertencias.

Hace al gobierno un cargo porque en el tiempo que llevan las Córtes se ha renovado la cuarta parte del Congreso por segundas elecciones.

A vosotros, añade, me dirijo, revolucionarios de setiembre, y disidentes del partido moderado que formais la coalicion, para deciros que así como en un tiempo se dijo que para hacer libertad era preciso hacer órden, hoy para hacer órden es preciso hacer libertad.

No queremos el poder, no es esto lo que quiere el partido constitucional, sino que salveis vosotros, pero que las salveis seguramente, las libertades de la patria.

Con estas mistificaciones de Constituciones y apariencias de régimen constitucional, creais la realidad de las confusiones para los unos, y del vacío alrededor de los otros.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que el famoso debate ha perdido su importancia.

Afirma que todos los partidos legales podrán gobernar con el actual Senado, como gobernaron en Italia los partidos liberales.

El decreto sobre imprenta rige legalmente y estoy dispuesto á probar que es la mejor de todas esta disposicion, la más moral, la más filosófica de cuantas han existido, y diré más, mejor que la que podeis dar vosotros, si es que no conservais la nuestra, como sospecho que la conservareis si os ataca la prensa como nos ataca á nosotros. Estoy dispuesto á demostrar tambien que todas las leyes que se dieron por los autores de la Constitucion de 1869, todas tendian á destruir el espíritu que inspiraba aquella Constitucion, y á demostrar tambien que hasta por bandos de buen gobierno procuraba el partido constitucional limitar los derechos individuales.

Sobre los trabajos de estas Córtes os diré que el país los vé, que llevamos más de cinco meses reunidos; que el gobierno dispuesto ha estado siempre á discutirlo todo, y si mas leyes no se han votado, no fué por culpa suya.

Llevamos diez ó doce discusiones políticas y ahora provocais esta última que se mantendrá todavía dos ó tres dias más sin interés para el público ni para el Congreso.

Decís que el espíritu público está caido. ¡No! ¿Entendeis por espíritu público el que no se ocupe más el país que de cuestiones políticas? Pues no lo hace y hace bien. Está tranquilo, gozando los derechos que se le han dado, y los únicos que puede aceptar, y sabe que no se atentará contra ellos porque bien garantizados los tiene y los tendrá.

Haceis cargos al presidente del Consejo de ministros, ¡y qué cargos! que tiene mucho entendimiento, que sabe mucho, que su elocuencia grandísima puede ser un peligro. Comprendo que se lo atacara de otro modo, pero ¿de esta manera? Resulta despues de todo, que el Sr. Cánovas del Castillo, que es mas modesto de lo que se cree, no tiene formada de sí mismo la opinion que merece á la minoría constitucional. Yo debo condenar en principio lo que podia ser rebelion de las medianías contra los hombres superiores.

(*El Sr. Leon y Castillo:* Muchas gracias.)

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No aludo á nadie; siento esta teoría, recordando las censuras de que fué objeto el general Narvaez, que al morir dejó un vacío grandísimo. Y me lamentaba de que á hombres tan eminentes se dirijan ciertas censuras.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pido la palabra.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Conste que á nadie aludo. Si el señor Leon y Castillo pide la palabra, será para hablar porque quiera hacerlo.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Yo hablo para decir algo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Ya sé yo que para decir algo bueno habla siempre S. S. con elocuencia y voz sonora; pero ahora no he pensado aludir á S. S.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Me ha hecho S. S. alusiones ofensivas.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No he oido bien las palabras de S. S.

El PRESIDENTE: Ni es preciso que el Sr. Leon y Castillo las repita, faltando, como ántes, al reglamento.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pero conste que no pensaba ofender á nadie, que á nadie aludia, y que solo en tésis general me lamentaba de las rebeliones de las medianías contra los hombres eminentes.

Estraña que se haya reproducido la cuestion ya debatida sobre si está ó no vigente la ley de 17 de abril de 1821.

Demostrado quedó no hace muchos dias que dicha ley está en vigor. Todos los gobiernos lo han reconocido así. Lo que hay en esto es confusion, porque existen dos leyes que tienen igual fecha, una penal y otra de procedimiento. La primera ha sido derogada en virtud de los Códigos penales posteriores; pero la de procedimiento subsiste porque no ha sido derogada por ley alguna, y no lo ha sido por la ley de órden público de 1876, puesto que para que esta rija es preciso que concurran circunstancias escepcionales que hagan necesaria la ley de suspension de garantías constitucionales.

Lee el último artículo del Código penal en virtud del cual se entiende quedan derogadas las leyes de carácter general, y siendo la ley de 17 de abril de 1821 de carácter escepcional, resulta que no puede considerarse como derogada.

Resulta de esto, que los conservadores defienden y aceptan las disposiciones del general Prim, porque les parecen ajustadas á la ley, y sus amigos las censuran sin considerar que se censuran á sí propios.

Nosotros sostenemos que los delitos de sedicion sofocados por la fuerza armada á las órdenes de la autoridad civil son juzgados por tribunales ordinarios, y los delitos de rebelion sofocados por la autoridad militar son juzgados en consejo de guerra.

¿Aceptais esto? Pues nos dais la razon. ¿No lo aceptais? Pues os poneis en contradiccion con vuestras ideas.

Insiste en que la ley de 17 de abril de 1821 está vigente, y lee una sentencia del tribunal Supremo, de julio de 1875, en que se da por supuesta la existencia de dicha ley.

El Sr. BALAGUER ruega al señor ministro de Gracia y Justicia que ántes de empezar su rectificacion, se dé lectura desde la tribuna, por medio de un señor secretario, de la disposicion del tribunal Supremo que ha citado el señor ministro de Gracia y Justicia.

El secretario Sr. MARTINEZ (D. Cándido) sube á la tribuna y lee los documentos pedidos por el Sr. Balaguer.

El Sr. BALAGUER rectifica, y dice que la lectura de los documentos ha venido á demostrar que cuanto ha sostenido en su discurso es cierto, y que la ley de 17 de abril de 1821 no está en vigor sino en su artículo 8.°, pero no en todos, como asegura el señor ministro de Gracia y Justicia.

Pregunta cuando, segun el gobierno, tiene aplicacion el art. 257 del Código penal.

Ruega á la mesa que se dé lectura del artículo citado.

El SECRETARIO (Sr. Martinez, D. Cándido) sube á la tribuna y lo lee.

El Sr. BALAGUER: Estimaré mucho del señor ministro de Gracia y Justicia se sirva dar contestacion á mi pregunta, y espero que lo haga despues de mi rectificacion.

Nosotros hemos sostenido que dentro de la Constitucion y del Código penal existen medios para reprimir desórdenes como los que han tenido efecto en Manresa.

Yo no he pedido el poder lo que he pedido y lo que deseamos los constitucionales es las libertades patrias.

Insiste en que la ley de 17 de abril de 1821 no está vigente puesto que para regir es absolutamente necesario que estén suspendidas las garantías constitucionales.

El gobierno no contesta á la pregunta que se le ha dirigido desde los bancos de la oposicion, sobre la vida legal de estas Córtes, porque su silencio se prolonga indefinidamente una duda para resolverla en tiempo oportuno segun convenga al gobierno. Y termina calificando esta conducta de ataque á la prerogativa régia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy á contestar la pregunta que me ha hecho el Sr. Balaguer, creyendo ponerme en grave aprieto. ¿Cuándo tiene aplicacion el art. 257 del Código penal? Siempre. Pero como el Código penal no hace mas que definir el delito y señalar sus grados para la penalidad, no hay aquí para que citar el art. 257, puesto que se trata de procedimiento.

Lee de nuevo la sentencia del tribunal Supremo, para demostrar que cuando rige la ley de órden público, la ley de 17 de abril de 1821, solo está vigente en su artículo 8.°, y cuando no está en vigor la de órden público, está vigente en absoluto la ley de 17 de abril de 1821.

El Sr. SAGASTA pide la palabra.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: ¿No basta con el Sr. Balaguer, que pide la palabra el Sr. Sagasta?

El Sr. BALAGUER: No caeré en el lazo que quiere tenderme S. S.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Nada mas léjos de mi ánimo, pero á mí no me seria agradable que pidiera otro señor diputado la palabra en discusion sostenida por mí. Y como quiera que es tarde y la discusion no ha de adelantar mas, dejo de molestar á la Cámara.

El Sr. Presidente de la CÁMARA: Se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 16 DE JULIO.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Ezequiel J. Espin contra la real órden que confirmó la negativa acordada con respecto á la solicitud que para que se le autorizara á construir un dique flotante en el puerto de Barcelona presentó el demandante.

Hacienda.—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada á nombre de D. Nicolás Borrel y Guzman, marqués de Marguerra, contra una real órden sobre el derecho que el demandante pretende asistirle para que se le considere en un todo subrogado en el lugar de la Hacienda pública, en el cobro del censo de poblacion procedente del ayuntamiento de Dursal, provincia de Granada.

Fomento.—Real órden resolviendo que se publiquen los datos relativos al resultado de los exámenes de fin de curso en las universidades é institutos de segunda enseñanza del reino.

Ultramar.—Ley municipal de la isla de Puerto-Rico (continuacion).

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París, 15.

Todavía no se sabe nada sobre el candidato para regir los destinos de la Rumelia.

Es muy posible, y así se cree por todos, que los insurrectos griegos prosigan en armas.

Hoy se espera en esta capital al representante francés en el Congreso de Berlin.

Lóndres, 15.

La prensa se manifiesta satisfecha y cree duradera la paz, espresando que á pesar de que el Congreso ha hecho grandes esfuerzos para armonizar todos los intereses, y que las grandes potencias aseguran su cumplimiento, restan pequeñas dificultades que podrán vencerse por la constancia de las mismas.

Se han confirmado oficialmente los sucesos de la Caledonia, pero hay bastante exajeracion en los datos trasmitidos hasta ahora.—*Agencia española.*

Lóndres, 15.

En la Cámara de los Comunes, el señor Cros ha dicho que el gobierno no tiene conocimiento de que se haya hecho un tratado entre Alemania y Holanda para anexionar la Holanda al imperio aleman.

Los protocolos del Congreso serán publicados antes de finalizar la semana.

Roma, 15.

Hay grande agitacion en Italia contra la actitud de los delegados italianos en el Congreso.

Hubo varias reuniones para pedir la anexion de Trieste y el Trentino.

Parece inevitable una crisis ministerial.

Viena, 15.

La *Correspondencia Política* anuncia que el gobierno turco ha mandado á las autoridades otomanas de la Bosnia recibir amistosamente á las tropas austriacas.

Se ha restablecido la calma en la mayor parte de la Bosnia.

Roma, 15.

En el consistorio de hoy el Papa ha nombrado obispo de Barcelona al Sr. Urquinaona Didot, obispo de Montevideo á D. Jacinto Vera, al Sr. Cazarez Martinez obispo de Zamora en Méjico y al Sr. Baldivia obispo de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia.—*Fabra.*

París, 15.

En la bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 77-20.
El 5 por 100 id., á 114-70.
Esterior español, á 13 15/16 (bolsin 14 1/32)
Interior id., á 12 (bolsin 14 1/32).
Amortizable, á 31 3/8 (bolsin 31 1/4).
Consolidados, 95 15/16.

Cerca de Gironella han sido reducidos á prision por la guardia civil 16 sujetos, considerados presuntos autores del motin ocurrido en aquel pueblo el dia 9.

Sobre estos individuos parece que recaen sospechas que se dice pueden comprobarse.

El correo general de España no enlazó ayer en Irun por llegar con dos horas de retraso.

Resueltamente el vizconde de la Villa de Miranda mantendrá su voto particular contra la zona de incomunicacion que fija el proyecto de ley para combatir la filoxera. Esto decian anoche muchos diputados de la mayoría, dispuestos tambien á dar todo género de autorizaciones al ministro de Fomento, escepto la que combate el vizconde de la Villa de Miranda. Hoy se celebrará una nueva reunion de los diputados viticultores.

Han empezado á usar la licencia que les ha sido concedida los gobernadores de Zamora, Córdoba y Badajoz.

En breve se encargará del gobierno de Alicante el Sr. Alcalá Galiano.

Una inundacion ha causado perjuicios de alguna consideracion en Villalva, Rioseco y otros pueblos de Valladolid. Las aguas se han llevado las mieses que habia segadas en los campos y han arrastrado muchos instrumentos de labranza.

Los médicos del emperador de Alemania han publicado una larga comunicacion, en la que tratan de tranquilizar al público respecto de la lentitud de la curacion completa de S. M.

Esa lentitud relativa de la curacion tiene su causa principal en la pérdida considerable de sangre, la falta de apetito y los sufrimientos originados por las heridas, á más de la edad avanzada del enfermo.

El estado, en general, es satisfactorio: ningun órgano esencial ha sido perturbado en sus funciones; pero las fuerzas no están completamente restablecidas.

Aun cuando el emperador ha podido bajar algunas gradas de la escalera, no está todavía en disposicion de poder andar largo rato.

Todas sus heridas están curadas; pero el enfermo no puede servirse de sus brazos ni de sus manos como antes, y no toma sus comidas sino con ayuda de otra persona.

Ha sido agraciado con la encomienda de Cárlos III, el orador sagrado señor Alvarez Esquivel.

Ha sido concedida la gracia de guardia-marina, con uso de uniforme, á don Ricardo Guerra y Espejo.

Se indica para formar parte del tribunal de oposiciones á la cátedra de literatura española, á los Sres. Groizard, Revilla, Pelayo Cuesta y Cueto, en sustitucion de los Sres. Valera, Fernandez Guerra, Campoamor y Milá, que por sentimientos de delicadeza renunciaron á formar parte del tribunal.

Los Sres. Groizard, Candau y Gamazo están autorizados competentemente para hacer declaraciones, si fuera preciso, en el curso del debate, á nombre del centro parlamentario.—(*Tiempo.*)

El gobierno no ha admitido la dimision presentada por el capitan general de Castilla la Nueva.

Los periódicos ilustrados de Inglaterra y Francia copian los notables dibujos hechos por el conocido pintor señor Comba y García, sobre el fallecimiento de S. M. la reina, que ha publicado la *Ilustracion Española y Americana.*

El *Diario de Valencia* publica al frente de sus columnas un acuerdo del comité constitucional de aquella provincia, declarando que es único órgano de los constitucionales de la region valenciana.

Esta resolucion es debida á haberse declarado constitucional el *Comercio*, periódico valenciano que recibe inspiraciones del Sr. Villarroya.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes resoluciones:

Concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al ingeniero jefe de primera clase D. Francisco Rivas Lopez.

—Promoviendo al inmediato empleo al teniente de navío de primera clase D. Emilio Butron.

—Concediendo empleo de coronel de infantería de marina al capitan de fragata D. Fernando Martinez de Espinosa.

—Concediendo dos meses de licencia para Madrid y Francia al teniente de navío D. Manuel Reales.

—Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito naval al capitan de fragata D. Félix Menendez.

—Ascendiendo á cura de departamento á D. Francisco Mon, á capellan mayor á D. Ignacio Hernando, á primer capellan á D. Mariano Medina, y nombrando capellan segundo á D. Juan Mariano Lastre y Martinez.

—Concediendo honores de auditor á D. Isidro García Hernandez.

Algunos periódicos hacen público anoche un rumor que de cinco dias á esta parte circula entre algunas personas, indicando al subsecretario de Gobernacion, Sr. Gisbert, para la direccion del Banco Hipano-Colonial de la Habana.

Nada definitivo hay sobre este asunto en estos momentos, si bien por algunas personas se ha pensado ofrecer aquel puesto á un hacendista de tan altas condiciones como el Sr. Gisbert, sino eran necesarios sus servicios en la Península dentro de un período más ó ménos corto.

Por lo mismo creemos que hasta ahora no puede indicarse la persona que ha de sucederle en Gobernacion, y que en todo caso seria probablemente otro alto funcionario de análoga categoría.

Anoche á las doce se declaró un violento incendio en uno de los almacenes de la fábrica de papel de los Sres. Iglesias, en la quinta de la Esperanza. El fuego, que se propagó con una rapidez estraordinaria, amenazando invadir el cuerpo principal del edificio, fué atacado desde su principio por la guardia civil, los operarios de la fábrica, y momentos despues por los mangueros de la villa.

A la una y media el fuego estaba dominado y á las dos quedaba estinguido por completo. Las pérdidas son de alguna consideracion, aunque relativamente pequeñas, dadas las proporciones del voraz elemento.

El concejal Sr. Luna, primero, y el teniente de alcalde del distrito de la Latina, Sr. Santa Ana, contribuyeron con sus acertadas disposiciones á la mas pronta terminacion del incendio.

Las bombas se presentaron oportunamente. No acudió ningun arquitecto municipal.

Ayer en la calle de Leganitos fué sorprendido un hombre de unos 36 años de edad en el acto de secuestrar una niña de cinco años.

Ayer á las diez de la noche, en el número 24 de la Corredera Baja de San Pablo, carpintería, se efectuó un robo consistente en 6000 reales en metálico.

Ayer á las ocho de la noche en una tienda de comestibles del paseo de la Florida, tuvo lugar una esplosion por haber reventado una zafra de un líquido inflamable, ocasionando el desprendimiento de algunos tabiques y varias quemaduras á un dependiente que fué conducido á la casa de socorro y despues al hospital de la Princesa en mal estado.

La distinguida artista señorita Borghi-Mamo ha sido contratada para cantar en la temporada de la feria en Brescia, la ópera *Mefistófeles*, que le valió grandes triunfos en Venecia y en Bolonia.

El Sr. Nuñez de Arce ha sido nombrado juez del tribunal de oposiciones para la provision de la cátedra de literatura general española, vacante en la universidad Central.

El citado poeta ha renunciado á esta distincion.

El próximo mes de octubre volverán á verificarse las oposiciones á las plazas de taquígrafos que hay vacantes en el Senado.

Ayer á las once de la noche en el número 17 de la costanilla de los Desamparados fué herido gravemente en la cabeza un tahonero por una astilla de un madero que estaba cortando con un hacha. Fué conducido al hospital General.

En la sesion celebrada ayer en el Senado quedaron aprobados y votados definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Autorizando al ministro de Fomento para exigir 50 céntimos de peseta por la entrada en la Bolsa de Madrid.

—Id. para otorgar un ferro-carril de Cantalapiedra, en la línea de Medina del Campo, á Peñaranda de Bracamonte.

—Id. otra línea férrea de Almansa á Yecla.

—Concediendo varios suplementos de crédito y trasferencias de unos artículos á otros al ministerio de Marina.

—Autorizando al ministro de la Gobernacion para construir un presidio con separacion individual para 500 penados.

—Y otro sobre aprovechamiento forestal.

En el consistorio que se celebró ayer en Roma fué preconizado el obispo de Barcelona.

Se ha hundido un trozo de bóveda de un túnel de la línea de Santander en el kilómetro 76. Por vía de precaucion se ha verificado un trasbordo en el tren correo que debe llegar hoy á la córte.

Al dar cuenta de las variaciones que establece el proyecto de tratado con Bélgica, dice la *Crónica de la Industria*:

«Los fabricantes de papel son los que, en virtud del nuevo tratado, salen muy perjudicados, porque dados los aires proteccionistas que corren, y libre España de compromisos internacionales, no seria estraño que el arancel vigente se modificara en alza en un plazo más ó ménos remoto. En este caso, los fabricantes de papel sólo alcanzarian los perjuicios de la subida de derechos, sin poder esperar que se aumentaran los del papel.»

El señor ministro de Ultramar se ocupa con preferente atencion de los asuntos económicos de Cuba, y hasta que las necesidades financieras se presenten no ha querido completar el empréstito, para que se halla autorizado.

Hasta ahora ha contratado 7 millones de duros (140 millones de reales), al tipo de 9 por 100 y sin garantía de ninguna clase, cuya suma vendrá en pastas á Madrid para ser amonedadas en la fábrica nacional y poder remitirse á la isla de Cuba, operacion ventajosa al Tesoro y superior al sistema de girar des-

2008 Ministerio de Cultura

de la Habana contra las cajas de la Península.

Con esas pastas el Banco de España facilita por el pronto 40 millones de reales en oro, que se enviarán en breve á la Habana.

Ha sido nuevamente denunciado el periódico la *Correspondencia de Barcelona.*

En breve saldrá del arsenal de Ferrol para bahía la corbeta *Villa de Bilbao.*

Dice nuestro colega los *Debates* que si fuera posible que el gobierno se empeñase en prolongar la existencia de las Córtes actuales más tiempo que el fijado por la Constitucion, con arreglo al cual fueron elegidas, la mision y conducta futura de los constitucionales estaria reducida á presentar las renuncias de sus cargos de diputados, para no usurpar las atribuciones que les fueron dadas por el cuerpo electoral por un plazo determinado.

El Sr. Los Arcos, individuo de la comision que ha de dar dictámen al proyecto para incluir nuevas carreteras en el plan general, ha anunciado voto particular.

Ha llegado á Madrid el Sr. Capdepon con objeto de apoyar su voto particular al proyecto de prision preventiva.

Han quedado además sobre la mesa del Congreso cuatro enmiendas al proyecto firmadas por los Sres. Linares, Rivas, Sagasta, Leon y Castillo, Romero Ortiz, Carreño, Alcalá del Olmo y Martinez (D. Cándido.)

Segun el proyecto de ley electoral leido ayer en el Congreso, los diputados de las minorías que podrán ser elegidos por las circunscripciones de las capitales de provincia, y los distritos que á ellas se agregan, serán de 30 á 35 independientemente de aquellos distritos donde logren el triunfo por la lucha contra los otros candidatos.

Estos dias ha circulado el rumor de que se notaban síntomas generales de aproximacion entre todos los elementos radicales del partido que lleva este nombre, y aun se ha dicho que estas aproximaciones se veian con el beneplácito de otra alta personalidad política que nunca fué radical.

Sobre tales alianzas creemos saber, aunque no de un modo autorizado, que el Sr Castelar es totalmente ajeno á estas conciliaciones.

La discusion política entablada en el Congreso, no podrá acabar hasta mañana si toman parte en el debate los diputados aludidos.

En la reunion celebrada en el congreso para dar esplicaciones sobre la filoxera, se han espuesto los siguientes datos referentes á este insecto.

«Mirando con el microscopio, se ve 250 veces mayor de su tamaño. Este es de medio milímetro de longitud, llegando hasta dos y medio su tamaño máximo. Su color es amarillento dorado. Es radifícola y monófago, y como tal, solo ataca la vid. Las hembras se reproducen sin contacto del macho de generacion en generacion. Un solo insecto determina una produccion que se cuenta por millares. En los meses de julio, agosto y setiembre nacen algunos insectos alados, los cuales viven, el que más, tres dias, y depositan las pupas, dando lugar á los insectos sexuados á que depositen en las plantas un huevo llamado de invierno. Este es el que da orígen á la filoxera, cuando la temperatura llega á 10 grados.

La filoxera apareció en los Estados-Unidos en 1862.

En Francia, actualmente, existen 700 mil plantas atacadas y 300000 muertas. La academia de París ha ofrecido un premio de 300000 francos para el que presente un medio eficaz para estinguir el insecto. En Alemania y Suiza se ataca la filoxera por arranque y quema. Hungría ha seguido el mismo sistema. Austria lo va á aceptar. En todos estos países no se dice que es un atentado á la propiedad, determinar zonas de aislamiento para la destruccion del insecto.»

Anoche se vió muy favorecida la calle de Alcalá con motivo de la verbena de Nuestra Señora del Cármen.

Se hallan muy adelantados los preparativos para las honras fúnebres de S. M. la reina en la iglesia de San Francisco. Segun aquellos, prometen ser las exequias suntuosísimas.

La segunda representacion de la ópera cómica del maestro Lecoq, *Giroflé-Giroflá*, llevó anoche al teatro de la Alhambra una numerosa y distinguida concurrencia que dispensó á los artistas encargados de interpretar esta bella partitura, una grande y merecida ovacion.

Auguramos á la empresa del señor Luppi, una brillante y provechosa temporada.

COMUNICADO.

«Señor director de La Correspondencia de España:

Muy señor mio: El otro dia el Sr. D. Juan Perez San Millan, sorprendió al Parlamento español, con los detalles de un asunto que pende ante los tribunales de justicia, y en que figura como letrado de uno de los litigantes, creí conveniente restablecer la verdad de los hechos, y esta mañana me ha sorprendido, lo confieso, un comunicado de dicho Sr. Perez San Millan en que reconociendo que no debe molestar más al público con cosas que no le importan, relata á su placer hechos completamente inexactos, para perjudicarme y ofenderme en mi opinion y crédito de que disfruto, y dar motivo á que los críticos se ocupen de este mismo asunto, en términos bastante inconvenientes.

Dejo al juicio de las personas imparciales el concepto que merece semejante conducta, pero es forzoso hacer resaltar, que mientras el Sr. San Millan no quiere discutir porque lo tiene perdido y está *sub-judice* el pleito en que la sociedad quebrada Overend Gurney y compañía está condenada á pagarme varios millones, en cambio se entretiene en presentar al público varios hechos referentes á la reclamacion que sigue contra mí sobre pago de una letra de 1400 libras esterlinas, cuyos intereses y costas la elevan á la cifra de 14 á 15000 pesos próximamente, con la sana intencion de cobrar esta suma y no pagar si el fallo como espero es confirmado, la menor parte de la condena que he obtenido contra los clientes de dicho señor.

No quiero, ni debo, ni puedo trasportar las cuestiones litigiosas desde los tribunales donde se resolverán en justicia, á las columnas de los periódicos, para entretener la maledicencia pública. No procedo nunca por desesperacion en los negocios, y si he protestado ante el público de la inusitada provocacion del Sr. San Millan, es porque quien ha dedicado toda una vida, ya larga, al trabajo y por él ha conquistado un nombre respetable y una posicion social, no puede permanecer indiferente ante ataques de cierta índole y cuya intencion es bien trasparente. Me basta por lo tanto con asegurar de la manera mas esplícita, que el escrito del señor San Millan es un tegido de inexactitudes que rechazo con toda la energía de que es capaz un alma bien nacida. Y lo son tanto, que se llega á desconocer la ley que prohibe causar nunca embargo en el lecho cotidiano del deudor, su esposa é hijos y en otra clase de bienes.

Pero es imposible traer al debate periodístico todos los detalles de pleitos de larga duracion, y lo que no importa al público vale más no discutirlo. Y es más imposible todavía continuar ese pugilato de ofensas é injurias que comienza por ofender tanto al que las profiere como al que las comenta sin razon y sin conciencia. Considerándome ofendido en mi honra, en mi crédito y en el concepto que he alcanzado ante el público, he dispuesto se use de todo mi derecho ante los tribunales de Justicia, única defensa que la ley me concede, y ruego á todos los que me honran con su amistad, y aun á todos los que solamente me conocen, que suspendan hasta la resolucion definitiva de este desagradable incidente el juicio que hayan podido formar por una relacion tan apasionada como inexacta.

Y para que el Sr. San Millan llegue á convencerse de que lo mismo en el Congreso que en las columnas de los periódicos ejerció un acto reprobado por las leyes, acudo á su hidalguía rogándole se desprenda de la inmunidad que le concede su carácter de representante del país, para poderle demostrar que además de la inconveniencia de llevar al Parlamento y á los periódicos comentarios de pruebas y detalles incompletos de hechos litigiosos, no es arma digna y admitida injuriar gravemente al adversario, para conseguir por la intimidacion y el escándalo lo que con razon no puede conseguirse, ni se conseguirá de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*J. Campo.*

Madrid 15 de julio de 1878.

ANUNCIOS PARTICULARES.

SALUD Y ENERGIA A TODOS

sin medicina, ni purgantes, ni gastos, restituidas por la deliciosa harina de salud la

REVALENTA ARÁBIGA,

Du Barry de Lóndres.

Desde hace treinta años ninguna enfermedad ni debilidad resiste á esta deliciosa harina, que cura radicalmente en los adultos como en los niños, todos los desórdenes del estómago, nervios, bronquios, pulmones, hígado, garganta, aliento, bilis, vejiga, riñones y membrana mucosa, así como las malas digestiones (dispepsias), estreñimientos, diarreas, tos, asma, tisis, ahogos, insomnios, debilidad, hidropesía, almorranas, fiebres, apoplegías, náuseas, eruptos, vómitos despues de comer y aun durante el embarazo y en la mar, diabética, melancolías, descaecimiento, agotamientos, reumatismos gota, palideces y todos los vicios y la pobreza de la sangre. Tambien es el mejor alimento para criar y fortificar los niños recien nacidos y en toda edad evitando las enfermedades de la niñez. Esta harina nutre cuatro veces más que la carne y es más fácil á digerir.

Estracto de 90000 curaciones de enfermedades rebeldes á todo otro tratamiento:

El señor baron Polentz, gobernador de *Langenau*, de una constipacion pertinaz y de graves dolores nerviosos.—El Sr. Evans Pepperel, de *Lóndres*, de malas digestiones, constipacion y debilidad estrema, causándole espasmos nerviosos, síncopes y dolores de estómago, que habian durado tres años á pesar de los tratamientos y prescripciones de tres de los más distinguidos médicos.—El Sr. A. Gauthier, de *Luzarede* (Francia), de un estreñimiento pertinaz, bronquitis y catarro.—El Sr. A. Floig, de *Guns* (Hungría), de una afeccion de pecho con tos, calentura y estreñimiento.

Se vende en cajas de hojalata; de 1/2 lib. 12 rs.; 1 lib., 20 rs.; 2 lib., 34 rs.; 5 lib., 80 reales; 12 lib., 170 rs., y 24 libras, 300 rs.

Du Barry y Comp.ª (Limited), Valverde, 1, Madrid, y en casa de todos los boticarios, ultramarinos y droguerías del país.

EN LA PROVINCIA DE SORIA, A TRES leguas de aquella ciudad, existe un estenso edificio por el que cruza un rio y está rodeado de tierras de labor y pinares del mismo dueño, quien lo cede en venta ó renta, ó para formar sociedad agrícola ó industrial. Darán razon en Soria don Isidoro Calabia, del comercio, y en Madrid D. Francisco Q. Fernandez, calle del Caballero de Gracia, 29, tercero izquierda. A—1

SE ALQUILA UN CUARTO TERCERO con doce piezas empapeladas y alcobas estucadas en 12 rs. diarios, calle de San Miguel, núm. 8. A—1

CABALLOS Y JACA.

Se vende un tronco de gran alzada y 5 años, cruzados y una de montar y dos coches. Factor, 9, cochera. A—3

SE NECESISA UN CHICO PARA APRENDIZ de ebanista: razon, Tudescos, 34, tienda de muebles de venta y alquiler.

CERVEZA INGLESA RECIBIDA DIRECTAMENTE de Burton, de la célebre fábrica Salt y C.ª, á 6 rs. botella incluso el casco. Centro Vinícola, Cármen, 10.

TRASPORTES A FRANCIA, INGLATERRA é Italia.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION company.—Vapores correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y todos los puertos del Pacífico, 1045 rs. en 3.ª desde Madrid á Montevideo y Buenos Aires.—*L. Ramirez*, Alcalá, 12.

X.

Vea su anuncio cuarta plana, que es interesante.

JARABES

higiénicos refrescantes de fresa, frambuesa, grosella, horchata, naranja, limon, zarzaparrilla y otros, á 12 reales botella de cuartillo y medio, para 36 vasos de refresco. — Sociedad Vinícola en España, PRECIADOS, número 6.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Mediodia Grande, 15, patio. 1

AMA PARA EN CASA DE LOS padres, leche fresca. Olivar, núm. 15, 3.º núm. 7. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Conde-Duque, 5, portería. 1

SE CEDE UN PISO PRINCIPAL, en buen punto, para una familia ó personas estables que deseen tranquilidad. — Atocha, 30, Horchatería dan razon. 1

EN 8 Rs. UN CUARTO RECIEN estucado. Gobernador, núm. 25. 1

POR AUSENTARSE SU DUEÑO se vende en ménos de su precio un piano acabado de llegar de Paris. Serrano, 86, bajo izquierda, interior.

SE CEDE UN GABINETE CON alcoba. San Onofre, 3, 2.º 1

MODAS PARA SEÑORAS.

CARRETAS, 19, PRAL.

Se cortan toda clase de prendas por 4 rs., y preparadas 12 reales. Confecciones en 24 horas. Patrones de 4 á 8 rs.

PIANO OBLICUO ERARD.

Se vende en 3600 rs. Calle de Jesus del Valle, 42, pral. dcha.

ALMONEDA

del moviliario completo de una casa, por ausentarse los dueños. Horas, de 8 á 12 de la mañana. San Quintin, 6, segundo izquierda. 1

MINA «SANTO CRISTO DE la Salud», de sal-piedra ó gemma.—En el almacen de esta mina, en Minglanilla, hay un abundante surtido de dicho artículo, á 6 rs. quintal. Se servirán pedidos facilitando trasportes á precios convencionales. 1

PERDIDA DE UNA CARTERA con dos papeletas de empeño, una carta de vecindad, un recibo y varias tarjetas y apuntaciones. Se gratificará á quien la presente San Jorge, 7, pral. izquierda.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Pasion, 7, bajo. 1

SILLERIAS

de rejilla alemanas, sillas de 30, 36 y 50; mecedoras de 80, 100 á 240; sofás de 100 á 240; sillones de 60 á 120. Preciados, 28. 1

COCHES EN VENTA.

Villamagna, 4, taller. Se venden milores, berlinas, sociables, clarens, jardinera y landós de cinco luces.

SUBASTA.

Se enagena en subasta estrajudicial la casa sita en esta córte y su calle de San Cosme, números 7 y 9, que ocupa una superficie de 16589 piés cuadrados 24 cénts., bajo el tipo menor admisible de 5 pesetas por cada pié superficial. — El remate se efectuará en Madrid, á las doce del dia 30 de julio en el estudio del notario D. Mariano García Sancha (travesía del Arenal, 1, segundo), bajo el pliego de condiciones que con los títulos se halla de manifiesto en dicho local todos los dias no festivos, de 10 á 2 de la tarde.

TERCER REGIMIENTO DE ingenieros.—*Música.* Hallándose vacantes en la misma dos plazas de músicos de tercera clase, correspondientes á los instrumentos bajo, sacsofon ó clarinete, los que deseen ocuparlas pueden dirigir sus solicitudes al señor coronel del regimiento, hasta el dia 20 del actual.—El capitan ensargado, C. A.

AMA PARA SU CASA. CUESTA de los Caños viejos, 10, principal. 1

SOBRES, PLUMAS Y PAPEL de cartas. Puebla, 6, librería.

NO MAS SANGRIAS.

Con los preparados de *acónito y canchalagua.* Jarabes, 6 rs. frasco. Enolaturo, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

A. VALLEJO.

Sillerías de reps 1000 rs.; de ebanistería Luis XVI, y voluta tallada, última novedad 1400 reales. Pídanse tarifas de precios de toda clase de muebles. Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.

GABINETE ESTERIOR CON alcoba para un caballero estable, Abada, 14, tienda. 1

PREPARADORAS Y MAQUINISTAS, se necesitan bastantes. Fuencarral, 10, pral.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Olivo, 15, pral. derecha.

PIANO VERTICAL DE LANCE, tiene cajon. Hileras, número 8, bajo. 1

X

Hay quien para toda su vida, hay quien gasta todo cuanto tiene por descubrir un invento, por realizar algo que juzga útil. Equis no piensa inventar nada, pero tiene tambien su manía, y consiste en buscar toda clase de novedades, estén dónde estén, viaja, corre, gasta, y no descansa hasta que los posee, quiere en una palabra embellecer á la humanidad.

Acaba de llegar de la esposicion de Paris, y á pesar de que allí hoy la vida es cara, ha estado un mes comprando todo lo más nuevo en

cadenas
pendientes
sortijas
gemelos
pulseras.

Espuesto en su seccion está
Si es de gusto,
Si es barato,
El juez público dirá.

Precios fijos, seccion equis, esposicion Comercial.

De actualidad. Se invita al público de 8 á 10 de la noche, para que vea las muñecas nadadoras, en el mostrador de la sucursal de la

X

ó sea la de los artículos de viaje y caza.

SE VENDEN DOS CASAS A voluntad de su dueño, sitas la una calle de Regueros, y la otra calle del Cármen, 31, en esta córte.

Del precio, títulos de propiedad y demás circunstancias, informará su encargado en la Carrera de San Jerónimo, 22, tienda de metales.

CALATRAVA, 4.—VENTA DE máquinas de coser de lujo, alhajas y varias prendas procedentes de empeño de la calle Mayor, 106; además un mostrador, un alambique un sillin galápago.

BAÑOS DE ALHAMA.

Las termas de Matheu y San Fermin, cuyo servicio de fonda, á cargo del dueño del restaurant de Madrid, es escelente, se encuentran muy concurridos este año.

NO HAY MUEBLE

más cómodo que las mecedoras de rejilla, las hay á 90 rs.; sillas á 23; gran surtido de toda clase de muebles; catálogos gratis, esportacion á provincias, descuento á los almacenistas. Calle Mayor, 117 y Fuencarral, 30.

BAÑOS DE FUENTE-PODRIDA.

Aguas minero-medicinales, sulfurosas frias en la provincia de Valencia, partido judicial de Requena. Están abiertos desde el 25 de mayo hasta el 25 de setiembre.

La situacion de este establecimiento balneoterápico, montado como los primeros en su clase, es inmejorable por sus condiciones higiénicas y por sus amenas vistas.

†

ANIVERSARIO

DE

D. TOMAS DE MIGUEL Y DIEZ.

Todas las misas que el dia 16 del corriente se celebren por los señores sacerdotes adscritos á la iglesia parroquial de San José é iglesia de monjas de Góngora, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Sus hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

†

LA SEÑORA

DOÑA TERESA IRIONDO DE RECARTE,

HA FALLECIDO HOY LÚNES 15 DE JULIO

Á LAS OCHO DE LA MAÑANA.

Su esposo, D. Manuel Recarte; sus hijos, hijo político, nietas, hermanos políticos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que se verificará mañana mártes á las nueve de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Lobo, núm. 8, al cementerio de la Sacramental de San Isidro.

El duelo se despide en el cementerio.
Se suplica el coche.
No se reparten esquelas.

BAZAR DE LA CONCEPCION,

Concepcion Jerónima, núm. 7, bajo izquierda.

Entre los artículos que nos conviene realizar, tenemos una gran partida de lanillas de verano á real y medio; poplines, todo lana, á 2, 2 1/2 y 3.

Slutanas á 1 1/2.
Grós negros desde 10 rs. vara hasta 120 rs.
Percales claros á 1 1/2 rs. vara.
Idem oscuros, novedad, 2 rs. vara.
Cretonas, color, francesas, vara de ancho, á 3 rs. vara.
Batistas propias para vestidos, vara de ancho, 2 rs. vara.
Vestidos medio confeccionados, en caja, á 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 rs. uno.

JARABE PECTORAL DE SANCHEZ OCAÑA.

No tiene rival para combatir con prontitud y energía los catarros, ronqueras, asma, opresion y toda clase de toses por rebeldes y crónicas que sean. Frasco, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente á la calle de Relatores.

CARROS-MUDANZA.

F. Delrieu, Arenal, 7; S. Andrés, 4; P. Areneros, 14; Almirante, 2.

VENTA

de alhajas procedentes del Monte de Piedad. Garantía por medio de factura. Forner, Montera, 32.

NOVEDADES

en bisutería, oro de ley. A LA LOBA MARINA, Montera, 33.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES de

OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 26 de julio saldrá de Cádiz, y el 31 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.

Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid, Huertas, 14, bajo.

HOTEL.-CALLE DE MONTEESQUINZA, 6, con cuadras, cocheras y jardin. Para alquilar verse con el encargado don Juan Caballero, Atocha, 76, 2.º

SATURRARAN.

BAÑOS DE MAR.

La balnearia de Saturrarán queda abierta al público desde el 8 de julio.

Habrá dos servicios de coches desde la estacion de Zumárraga, por mañana y tarde, por lo que en la presente temporada podrán llegar los viajeros del tren-correo sin detencion, directamente.

Las personas que deseen hacer el viaje en carruaje particular pueden avisar á D. Marcelino Ugalde, Zumárraga.

PRÉSTAMOS; SE HACEN SObre sueldos, hipotecas de fincas y otras garantías. Se aceptan poderes para toda clase de cobros y colocacion segura de capitales. Jacometrezo, 23, pl.

PERSIANAS: SE HACEN NUEVAS y reforman las usadas, precios módicos. — Fábrica de Cuervo, Caballero de Gracia 29.

POR PAPELETAS DEL MONTE, se presta hasta el 50 por 100. Cruz, 37 y 39, pral. izqda.

DINERO SOBRE LIBRETAS del monte. Olmo, 18, pral.

LA BURSATIL.

MADRID, RELATORES, NÚM. 26

Compra al contado y á los más altos tipos de VALORES PÚBLICOS y del EMPRÉSTITO de 175 MILLONES, de BANCOS y SOCIEDADES, CARPETAS y CUPONES. Prestamos al *seis por ciento* anual.

CORCHO.

La casa de Montijo y Miranda enajenará, en licitacion pública el corcho de segunda pela, que, por entresaca, está estrayendo en varias dehesas del término de Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno, provincia de Badajoz.

El remate, ante notario público, se verificará simultáneamente á las doce de la mañana del dia 5 de agosto venidero, en la administracion de Villanueva del Fresno, y en las oficinas de dicha casa, plazuela del Conde de Miranda núm. 1, piso bajo; puntos donde está manifiesto el pliego de condiciones.

TINTURA SALICICA INSTANTÁNEA (dos frascos) para los cabellos y la barba. Precio, 8 francos. Depósito en Madrid, Centro de Importacion, Pizarro, 15.—Filliol, 47, rue Vivienne, París.

AFAMADOS MEDICAMENTOS

del Dr. AYER, de los Estados-Unidos.

REMEDIO PARA LAS CALENTURAS.

Cura las fiebres intermitentes, escalofríos, resfriados de cabeza, fiebres biliosas y todas las que tienen su orígen en los miasmas ó malas aguas.—Farmacias de Moreno Miquel, Arenal, 2, y Manuel R. Hernandez, Mayor, 27.

LICOR DEL PERÚ DE ROJAS.

Infalible en las jaquecas y dolores nerviosos, cualquiera que sea su sitio. Utilísimo en los dolores de estómago, digestiones difíciles é inapetencia. Eficacísimo en las debilidades de la vista. Poderoso tónico para conservar y recobrar la potencia viril. Específico de éxito seguro en toda clase de reumatismos. Superior al árnica en las contusiones. Licor irreemplazable en todas las convalecencias de cualquier enfermedad.—Se vende á 20 reales frasco en casa de los señores Izquierdo, Pontejos, 6; Villaron, M son de Paredes, 22; Garcerá, Príncipe, 13; Losarcos, Corredera de San Pablo, 14; Escolar, plaza del Angel, 3, y en las principales farmacias de toda España. 1

PARA VIAJE.

Los relojes remontoirs, dos cristales, con cerco de metal, son los más apropósito; reunen á la ventaja de solidez, seguridad en la hora y economía en el precio. Se venden á 100 reales en el BAZAR DE IBO ESPARZA,

33, MONTERA, 33.

HIERRO BRAVAIS

(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)

Contra la Anemia, Clorosis, Debilidad, Extenuacion, Flores blancas, etc.

El Hierro Bravais (*hierro líquido en gotas concentradas*), el único exento de todo ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, calores, ni fatiga en el estómago; ademas es el *único* que no *ennegrece* jamas los *dientes.*

Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.

Depósito general en Paris, 13 rue Lafayette, y en todas las Farmacias.

Pidiéndolo por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la *Anemia y su Curacion.*

Depósito en Madrid farmacias de D. Vicente Moreno Miquel; id. deD. German: Ortega; de D. F. B. Sanchez Ocaña, y de D. Francisco Garcerá. — Por mayor, Centro de importacion, Pizarro, 15.

BAÑOS DE SANTA AGUEDA.

Por las diligencias coches-correos que salen de Vitoria es el viaje más rápido y económico á los baños de Escoriaza, Arechavaleta, Nuevos de Arechavaleta en el jardin de Otálora y Santa Agueda.

Precios, informes y billetes directos en Madrid,

DON JULIAN MORENO, ALCALA, 28.

DILIGENCIAS Á PANTICOSA

DE

FORTIS, GUALLART Y COMPAÑÍA.

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28; en Zaragoza, gran hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

CASA DE CAMPO EN SAN SEBASTIAN.

Se vende una denominada *La Cumbre* y situada admirablemente á la vista del mar, con sus buenos jardines, casa de jardinero y cochera. Informará D. Juan Muguerza, plazuela de las Escuelas, 4, 3.º, en San Sebastian.

VOLQUETES

para las obras de desmonte. Se admiten en el hipódromo.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, se hace almoneda de todos los muebles de una casa. Se admiten proposiciones para todo el moviliario. Barquillo, 18, principal, de 10 á 6 de la tarde. No se admiten prenderos.

VENTA DE SOLARES.

Se venden dos solares perfectamente regulares, de á 3000 piés cada uno, dará razon el guarda de la obra de la Cava alta. Tambien hay muy buena tierra vejetal apropósito para jardines y tiestos, y se dá de baldo. 1

TESO.

Dinero con señalamiento de fincas en Madrid. Veneras, 3, principal.

EMPRÉSTITO.

Residuos, cupones, carpetas y otros valores. Puerta del Sol, núm. 9, entresuelo.

LOCAL GRANDE SE QUIERE en alquiler. San Cristóbal, núm. 15.

MODAS.

Se necesitan buenas oficialas de vestidos. Mayor 36 y 38 pral.

SE VENDEN UN PIANO DE mesa en 1000 reales y algunos muebles de casa. Piamonte, 3, 2.º dcha.

SE VENDE UN TRONCO DE caballos castaños, de 14 dedos y con cinco años.

Otro caballo alazan que hace á tronco y limonera.

Una yegua torda de montar, de señora, con cinco años.

Para tratar dirigirse á Francisco Gomez, en las cocheras entre la calle de Villanueva y la de Jorge Juan.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

Mayor, 120.

BOLSA.-COT. OFICL. 15 DE JULIO.

Fondos públicos.	Ultimos precios	Movimiento. Alza.	Baja.
3 por 100 interior.	13-20	0-025	»
—Fin de mes....	00-00	»	»
—Fin próximo..	00-00	»	»
3 por 100 esterior	00-00	»	»
Amtble. interior.	28-525	0-05	»
Idem esterior...	00-00	»	»
Billetes hipots...	100-70	»	»
Bonos del Tesoro	80-00	0-05	»
B. Hipot. Céd. 7 0/0	00-00	»	»
Id. id. 6 0/0.....	00-00	»	»
Obl. Banco y T..	94-75	0-10	»
Carps. prov. de A.	93-40	0-30	»
Banco H. Colonl.	00-00	»	»
Obl. de ferro-car.	25-95	0-10	»
Lóndres 90 d. fch.	48-45	»	»
París 8 d. vista..	5-04	»	»
Banco de España.	215-00	»	8-50

NO OFICIAL.

Descuentos.—Cupones 5 venc. 68'50.—Id. 1.º de julio 68'00.—Id. 1.º de enero de 1878, 68'00.—Esterior convenidos 48'00.—Id. últimos 67'00.—Id. 30 de junio de 1877, 65'00.—Id. 31 de diciembre de 1877, 65'00.—Carpetas, 00.

A las cuatro.—3 por 100 al contado 13'20. — Fin de mes 13'175. —Fin próximo, 00'00.—Desanimado.—R.

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado á 13'15 á fin de mes. Al contado no se hicieron operaciones.

CAMBIOS DEL 15 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete	1/8	»	Logroño.	»	1/8
Alcoy...	»	3/8	Lorca....	par	»
Alicante	»	1/4	Lugo....	»	3/8
Almería.	»	1/8	Málaga..	»	1/2
Avila...	par	»	Murcia...	»	1/4
Badajoz.	»	1/4	Orense...	par	»
Barcelo.	»	1/2	Oviedo...	»	1/2
Béjar...	par	»	Palencia.	»	3/8
Bilbao..	»	5/8	Palma M..	»	1/2 p
Búrgos..	par	»	Pamplon.	»	1/4
Cáceres.	»	1/8	Pontev...	»	1/4
Cádiz...	»	1/2	Reus.....	»	3/8
Cartag..	»	3/8	Salamanc	par d	»
Castello	par	»	S. Sebast.	»	3/4 p
C.-Real.	par	»	Santande	»	3/8
Córdoba	»	1/4	Tenerife.	»	1/2
Coruña..	»	3/4	Santiago.	»	1/2
Cuenca..	1/2	»	Segovia..	»	1/8 p
Ferrol..	»	5/8	Sevilla...	»	1/2
Gerona..	»	3/8	Soria....	par	»
Gijon...	»	1/2	Tarrag..	»	3/8
Granada	»	1/4	Teruel...	»	1/4
Guadala	1/8	»	Toledo...	1/8	»
Haro....	»	1/4	Tudela...	1/4	»
Huelva..	»	3/4	Valencia.	»	3/8
Huesca.	»	1/8	Valladol.	»	1/4
Jaen....	par	»	Vigo.....	»	1/8
Jerez F.	»	5/8	Vitoria...	»	1/2
Leon....	»	3/8	Zamora..	par	»
Lérida..	»	1/8	Zaragoza	»	1/2
Linares.	par	»			

CAMBIOS DEL ESTRANJERO.

PLAZAS.	Reales.
Lóndres á 90 dias fecha......	48-40
París á 8 dias vista...........	5-03
Burdeos, id. id...............	»

MATADERO DE MADRID DEL 15

RESES DEGOLLADAS.	Número.
Vacas.............................	125
Carneros..........................	684
Corderos..........................	»
Idem vivos........................	»
» lechales.......................	»
Terneras..........................	36
Cabritos..........................	»
Cerdos............................	»
TOTAL............	860
En peso en libras.......	69757
Id. en kilógramos.......	32014

MERCADO DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14'00 á 15'00 pts. arb., de 0'00 á 0 pts. libra y á 1'31 kil.

Id. de carnero, de 0'00 pts. por arroba, 0'57 pts. la libra, y de 1'13 el kil.

Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. por arroba, de 0 á 00 pts. la libra, y de 0'00 el kilógramo.

Id. de cordero, á 0'00 pts. por arroba, á 0'00 pts. la libra, y á 0'00 el kil.

Tocino añejo, de 22'00 á 23'00 pts. arroba, de 0'94 á 1'00 pts. lib. y de 2'00 á 2'15 pts. kilóg.

Idem fresco, de 16'00 á 16'50 pts. arb., de 0'84 á 0'90 pts. lib. y de 1'82 á 1,95 pesetas kilóg.

Idem en canal de 16'00 á 16'50 pts. ar.

Lomo de 00'00 pts. arb., de 1'00 á 1'25 pesetas lib. y de 2'15 á 2'69 pts. kilóg.

Jamon de 25'00 á 30'00 pts. arb., de 1'25 á 1'75 pts. lib., y de 2'69 á 3'80 kil.

Pan de dos libras, de 0'42 á 0'46 y de 0'48 á 0'52 pts. kilóg.

Garbanzos, de 6 á 14 50 pts. arb., de 0'25 á 0'59 lib. y de 0'54 á 1'28 el kil.

Judías, de 5'50 á 8'50 pts. arb., de 0,25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Arroz, de 6 á 8'50 pts. arb., de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pts. arb., de 0'25 á 0'29 lib. y de 0'54 á 0'63 el kilg.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. arb. y á 0'15 kilógramo.

Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts. arb., y de 0'0 á 0'11 kilóg.

Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'09 el kil.

Jabon de 10 á 14'00 pts. arb, de 0'50 á 0'66 lib. y de 1'06 á 1'42 kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pts. arb., de 0'03 á 0'11 lib. y de 0'13 á 0'19 kilóg.

Aceite, de 16'00 á 17'00 pts. arb., de 00'00 á 60 lib, y de 00'00 á 14'30 dec.

Vino, de 6'50 á 10 pts. arb. de 0'23 á 00'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el dec.

Petróleo á 0'38 ps. cuart. y á 7'52 dec.

Trigo, precio medio, 14,56 pts. fanega y 26'35 el hectólitro.

Cebada; id., id., á 6'20 pts. la fanega y á 11'22 pts. hectólitro.

Idem nueva (id. id.) de, 5 á 5'25 pesetas fanega, y de 9'05 á 9'50 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones metereológicas del dia 14 de julio de 1878.

HORAS.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro. Seco.	Humedecido.	ESTADO del cielo.
6 de la m.	16'1	13'2	Despejado.
9 de la m.	21'8	16'0	Idem calin.
12 del dia.	27'3	17'6	Cubierto.
3 de la t.	32'6	20'0	Idem.
6 de la t.	28'9	17'8	Als. nubes.
9 de la n.	23'1	14'3	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.......... 34'1
Idem mínima de id.......... 14'3
Diferencia.......... 19'8
Temperatura máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra.......... 38'0
Idem id. dentro de una esfera de cristal.......... 59'3
Diferencia.......... 20'4
Lluvia en las 24 horas, en milímetros.......... »

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 14 de julio de 1878.

LOCALIDADES.	Temperatura en grados centesimales.	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar.
S. Sebastian	24'7	Casi cubto..	Bella.
Bilbao......	23'4	Nuboso.....	Idem.
Oviedo......	15'6	Llov. tem.ª.	»
Coruña (7 h.)	17'2	Lluvia......	Tranq.
Santiago....	16'6	Cubierto....	»
Oporto......			
Lisboa......			»
S. Fern. (7 h.)	23'3	Idem........	Tranq.
Sevilla......	45'2	Despejado..	»
Tarifa......	25'8	Nuboso.....	P. oleaj
Granada....			»
Cartagena..	26'2	Idem........	Rizada.
Alicante....	29'6	Idem........	Idem.
Múrcia.....	27'8	Idem........	»
Valencia....	27'4	Idem........	»
Palma......			
Barcelona..	24'6	Idem........	Oleaje.
Teruel......	26'8	Celajes.....	»
Zaragoza...			
Soria.......	22'1	Despejado..	»
Búrgos.....	22'0	Idem........	»
Valladolid..			»
Salamanca.	20'4	Idem........	»
Madrid.....	21'8	Id., calin...	»
Ciudad-Real	24'0	Despejado...	»
Albacete..	25'2	Nuboso.....	»

2008 Ministerio de Cultura